



Versión Taquigráfica

08 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

13ª Reunión
12ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Salta, 8 de Junio de 2016

T/1js.-

13ª REUNIÓN

12ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.-VILLADA, RICARDO GUILLERMO
PROSECRETARÍA LEGISLATIVA.- ILLESCA, MARCOS JAVIER
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.- HERRERA, ANTONIO

CONCEJALES PRESENTES.- BATTAGLIA LEIVA, JESÚS DAVID - BRITOS, JOSÉ EDUARDO - CÁNIPA, MATÍAS - CASTILLO, RAMÓN - CORNEJO, VIRGINIA - FIGUEROA, NOELIA LIHUE - FOFFANI, CRISTINA INES - FONSECA LARDIES, FRIDA FONSECA - GALINDEZ MACRI, GASTÓN GUILLERMO - GONZÁLEZ, JOSÉ IGNACIO - HAUCHANA, MIRTA LILIANA - HOSEL, LUIS ALBERTO - MORENO, MARIO ENRIQUE – ORTIZ, ANGEL HORACIO - SALIM, ALBERTO - SERRALTA, GUSTAVO ADOLFO - SURIANI, ANDRÉS RAFAEL - VILLAMAYOR, MARÍA DEL SOCORRO -

CONCEJALES AUSENTES c/aviso.- DI BEZ, ANGELA.

CONCEJALES AUSENTES s/aviso.- ARROYO, ROMINA INÉS.

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los días 8 del mes de Junio del año dos mil dieciséis, siendo horas 15:30', dice el:

SR. PRESIDENTE (Villada).- Con la presencia de trece señores concejales, siendo horas 15:30' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **12ª SESIÓN ORDINARIA** del año 2016.

.***.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Villada).-Invito a los concejales **ALBERTO SALIM y JOSÉ EDUARDO BRITOS** a izar la bandera de la Nación y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los concejales ALBERTO SALIM y JOSÉ EDUARDO BRITOS izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

.***.

LICENCIA Y/O AVISOS DE INASISTENCIAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría se va a dar lectura a la nota presentada por la concejal Di Bez.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

Salta, 06 de Junio de 2016.-

Sr. Presidente del Concejo Deliberante
Ing. Ricardo Villada
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle mi imposibilidad de asistir a la sesión del día de la fecha debido a que debo acompañar a un familiar directo por cuestiones de salud.

Dada la complejidad del caso me resulta difícil saber cuánto tiempo estaré ausente pero tenga la seguridad que apenas lo sepase lo hare saber.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted con distinguida consideración y por su intermedio a todos mis pares y personal del Concejo.



Versión Taquigráfica

08 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

13ª Reunión
12ª Sesión Ordinaria

Sra. ANGELA DI BEZ
Concejal

. * . * . *

-MOCION-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Buenas tardes. Señor Presidente, quería pedir una alteración de la Orden del Día para tratar sobre Tablas un proyecto de Resolución, Expediente Nº 2035, para destacar a la periodista Elena Corvalán en el marco del Día del Periodista.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Corresponde tratar la moción formulada por la concejal Figueroa, respecto a alterar el orden de la sesión e ir al tratamiento Sobre Tablas de un expediente que ella ha presentado

¿Concejal, puede leerlo sintéticamente al expediente? Así los concejales toman conocimiento.

SRA. FIGUEROA.- Otorgar reconocimiento al mérito y desempeño a la periodista...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Perdón concejal, por Secretaria Legislativa se dará lectura.

-Se retiran algunos concejales-

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

“Expediente 2035.- Proyecto de Resolución. Artículo 1º.- Otorgar reconocimiento al mérito y desempeño a la periodista y locutora Elena Corbalán.- Artículo 2º.- Hacer entrega de una placa recordatoria y copia de la presente resolución a la Sra. Elena Corbalán.- Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).-Estamos sin quórum.

-Se detiene la sesión por falta de quórum-
-Ingresan los concejales-

T/2lb.-

SR. PRESIDENTE (Villada).-Volvemos de nuevo.

Tiene la palabra el concejal Galindez.

SR. GALINDEZ.- Sí. No entiendo. Introducimos la Tabla cuando sean las Tablas no hay problema, pero esta es una nueva.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA.FIGUEROA.- Era para comentarles a los concejales que era para homenajear, pero queríamos el apoyo y ver si los concejales también acompañan en este homenaje.

Podríamos haberlo hecho como resolución de Presidencia, pero me parece mucho mejor cuando un proyecto está avalado por los concejales.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción formulada por la concejal Figueroa, de alteración de la Orden del Día. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).-APROBADA la moción.

. * . * . *

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al proyecto.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

Ref.: Expte. Cº Nº 135 -2035/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR reconocimiento al mérito y desempeño a la periodista y locutora Elena Corvalán.-

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de una placa recordatoria y copia de la presente resolución a la Sra. Elena Corbalán.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Noelia Lihue Figueroa.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el tratamiento del proyecto de resolución recientemente formulado. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).-APROBADO el tratamiento.

A consideración en general y en particular el proyecto de resolución recientemente leído. Los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).-APROBADO.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.



Versión Taquigráfica

08 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

13ª Reunión
12ª Sesión Ordinaria

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

-Ingresa al recinto la homenajeada, acompañada por sus familiares/allegados.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Ceremonial se dará lectura a la Resolución del Cuerpo N° 310/16.

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Con la presencia del señor Presidente del Concejo Deliberante, ingeniero Ricardo Villada y la señora **Elena Corbalán** acompañada de familiares y amigos. Señores concejales, Secretarios, Prosecretarios, Funcionarios de este Concejo Deliberante. Periodistas, Autoridades civiles, invitados especiales, señoras y señores.

Vamos a dar cumplimiento a la Resolución de este Cuerpo Deliberativo N° 310 y que reza lo siguiente:

RESOLUCIÓN N° 310 C.D.-

VISTO

La necesidad de reconocer el trabajo y la trayectoria de la comunicadora y periodista Elena Corbalán; y

CONSIDERANDO

Que, Elena Corbalán es egresada como periodista y locutora en el Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER) y cuenta con una amplia trayectoria en medios de comunicación en nuestra ciudad;

Que es miembro fundador de Asociación de Prensa Salta (Asprensa);

Que durante siete años fue directora de Radio Nacional Salta, llevando adelante una política de pluralidad de voces en la emisora;

Que es miembro del Foro de Periodismo Argentino (Fopea) y de la Asociación de Periodistas de Salta (APES);

Que es trabajadora comprometida con los Derechos Humanos. Cubrió y escribió sobre los juicios contra los delitos de lesa humanidad perpetrados por la última dictadura cívico-militar argentina, llevados a cabo en la provincia. En este sentido colaboró con reconocidos diarios como Página 12;

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-OTORGAR reconocimiento al mérito y desempeño a la periodista y locutora Elena Corbalán. -

ARTÍCULO 2º.-HACER entrega de una placa recordatoria y copia de la presente resolución a la Sra. Elena Corbalán. -

ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Dr. RICARDO JAVIER DIEZ VILLA

Secretario Legislativo

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Ing. RICARDO GUILLERMO VILLADA

Presidente

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Invitamos al señor Presidente del Concejo Deliberante y a la señora concejal Lihue Figueroa autora del proyecto, a hacer entrega de copia de la Resolución y plaqueta recordatorio a la comunicadora Elena Corbalán.

-El señor Presidente y la concejal Lihue Figueroa, hacen entrega de Resolución y plaqueta correspondiente a la Sra. Elena Corbalán.

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Primeramente queremos escuchar las palabras de la homenajeada, la señora Elena Corbalán.

SRA. CORVALÁN (Periodista).- Yo traje algo para leer si tenía la oportunidad. Quiero decirles antes que nada que estoy muy agradecida con este reconocimiento; particularmente a Lihue, pero también a todas las autoridades del Concejo Deliberante.

Creo que es un reconocimiento que, si bien lleva mi nombre, es a todas las personas que durante estos años han ayudado en esta tarea colectiva que es la de contar cosas; porque el periodismo es una tarea colectiva.

Traje algo cortito para leer, si tienen la paciencia se los leo porque me parece que de esa manera voy a ser más justa con lo que voy a decir. Quería...

T/3Ks.-

...Quería contar porqué escribo de lo que pasó en la última Dictadura Cívico Militar, y es por las mismas razones por las que elegí ser periodista. Las narraciones que hago sobre estos hechos, son historias sueltas a manera de mostrar -si se quiere- de lo que fue la represión y con quienes se ensañó particularmente.

Las escribo en el entretenimiento de que como sostiene Pilar Calveiro: la memoria puede hurgar por los vericuetos de verdades parciales, sucesivas, que reconstruyan los hechos que los interpreten desde distintos ángulos y que nos permitan acabar con diversas impunidades.

Hago esto con la condición de que nos falta todavía mucha palabra que nos ayude a comprender el horror de los crímenes cometido por la represión, que nos ayuden a comprender el profundo daño provocado en nuestra sociedad y cuyas consecuencias padecemos todavía; y cualquiera puede ver esto con solo prestar un poco de atención. Las señales están en todas partes cada vez que se le niega un derecho a un ser viviente.

En la condición de que necesitamos muchas palabras que saque a esos jóvenes, aquellos que fueron víctimas del terrorismo de Estado y algunos que no eran tan jóvenes, que los saque de ese lugar de víctimas de la represión. Porque fueron mucho



Versión Taquigráfica

08 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

13ª Reunión
12ª Sesión Ordinaria

más que eso; fueron personas que creyeron, que desearon, que pensaron, que soñaron, que amaron.

En palabras de Miguel Bonasso, fueron protagonistas de historias en las que la coherencia, la generosidad y el coraje superan con creces los errores que cometieron en su lucha por una sociedad igualitaria y fraterna.

Por todo esto, lo que hago también es un intento por describir el mapa de la acción reflexiva a través de estas historias; que son historias de profundo amor. Eso es lo que yo rescato de estas historias, porque hubo mucho odio, pero más hubo amor y porque hubo amor es que hoy en día estamos aquí. Y hoy en día tenemos democracia, tenemos instituciones de la democracia y podemos contarlas.

Lo que hago es tributar de la lucha de los familiares, y están acompañándome; mi agradecimiento y mi orgullo porque son un ejemplo cívico para todos. Y es también - como les decía- una tarea colectiva que se lleva a cabo con ellos y a quienes agradezco profundamente esta demostración de ética pública que han dado siempre al perseguir justicia por la vía institucional.

Son los familiares, algunos que son querellantes, otros no, algunos son abogados y otros no; los que casi a diario desde hace años hicieron aportes para mis crónicas que no hubieran sido posibles sin su confianza.

También, agradezco a quienes realizaron investigaciones sobre los delitos de lesa humanidad en Salta y en el país porque nos muestran el camino.

Y quiero aquí dejar un especial agradecimiento para un periodista que fue también miembro trabajador del Concejo Deliberante, Luciano Jaime, que fue desaparecido durante la última dictadura. Asesinado, se encontraron sus restos, pero durante la última, el paso previo a la dictadura, porque fue en el '75 que ocurrió lo de él; y como las huellas de esos años están todavía frescas y las consecuencias aún se sufren, hace falta insistir sobre los motivos para seguir narrando estos hechos.

Entre otras cosas porque hay quienes creen que no debería hablarse de esa época, porque hay quien todavía se atreve a expresar que la violencia es el remedio para la violencia y porque hay quienes están convencidos que la política es mala palabra.

Se trata de volver al pasado para mirar el presente, porque el pensamiento represor y su acción tienen una línea de continuidad hasta el presente y es necesario señalarlo con persistencia para que nunca más vuelva a ser acción. Muchísimas gracias.

-Fuentes aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- A continuación, escuchamos las palabras de quien es autora de este proyecto, la concejal Lihue Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Muchas gracias a los pares concejales que han acompañado esta iniciativa.

Realmente para aquellos que conocen; a los que no conocen les comento que Elena hace una labor la verdad destacable de todos los juicios de lesa humanidad. Está siempre cronicando; si alguna vez leen alguna noticia sobre los juicios, sobre las acciones en la búsqueda de la memoria, la verdad y la justicia, es Elena la que escribió el 90 o el 95% de esas notas y esas crónicas.

Yo creo que hay que destacar la labor del periodista, más allá de la objetividad. Mariano Moreno no era objetivo, luchaba y era periodista, fundó La Gaceta. Así que justamente yo creo que tenemos que tomar esos ejemplos, que también lo tenemos aquí en Salta. Que el periodismo está unido con una cuota de compromiso, y no la objetividad que por ahí se difunde.

Así que muchas gracias Elena por ser un ejemplo para los periodistas y estaremos aquí siguiendo y leyendo tus crónicas en los diarios. Gracias.-

-Aplausos-

-Se retira del recinto la homenajeada, acompañada por algunos concejales-

T/4mn.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Estaba previsto la realización de un homenaje al **Cuerpo de Voluntarios** que van a venir recién a las 17:00 hs.

Así que vamos a continuar en la sesión de Manifestaciones y Homenajes.

Tiene la palabra el concejal Moreno. ¿Usted hizo la cabalgata, concejal?

SR. MORENO. - Sí. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Tuvo algunas dificultades para montar?

SR. MORENO. - ¡El caballo no sé qué le pasó, se asustó! Me costó subir!



Versión Taquigráfica

08 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

13ª Reunión
12ª Sesión Ordinaria

Ayer se homenajeo a **Martin Miguel de Güemes**, que es una marcha que se hace a la Quebrada de La Horqueta desde el año 1985 para recordar el recorrido que se hace cuando lo hirieron, y la fuerza realista.

Salimos a las 9 de la noche porque yo también participo casi en todas las marchas, y un solo año no participe. En el año '85 la hicimos a la 9 de la noche y llegamos a las 4 de la mañana, de ahí la agrupación Gaucho de Güemes, dijo; no la vamos hacer por la noche porque es peligroso, porque no se ve bien, y se sube por un sendero y que es medio complicado para los caballos, preferimos hacerlo por la mañana el homenaje. Martin Miguel salió a las 9 de la noche cuando lo hirieron, y ese recorrido lo hizo él y a través de ese sendero.

Se hace un homenaje en la plaza recordando los 150 años que falleció la hermana, **Macacha Güemes de Tejada**, de ahí fuimos a La Quesera, desayunamos y fuimos a la finca La Cruz, que es donde tenía la finca Martin Miguel, y de ahí terminamos en la Quebrada de la Horqueta.

Fue así que renovamos el compromiso que tenemos con nuestro héroe, y queremos que sea nacional, espero que esta noche en la Cámara alta vean y finalicen con la decisión que sea un feriado nacional el 17 de junio, y realmente rendirle un homenaje que se merece Martin Miguel de Güemes. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Gracias, señor Presidente. Para sumarnos al **Homenaje de los compañeros periodistas**, así como la figura de la señora Elena Corbalán y de todos los compañeros que hoy se van a movilizar en la plaza, por el reclamo en primer lugar de la estabilidad laboral y la defensa de la fuente de trabajo. Es uno de los sectores que tienen más vulnerabilidad social, así como otros sectores de trabajadores de la Argentina.

En el último periodo en los últimos cuatro o cinco meses han sido despedidos 2500 trabajadores de prensa, y por lo tanto está mostrando que en realidad el que decide la continuidad laboral e incluso en muchos casos su opinión, es decir condiciona la opinión de los compañeros, es el que pone la plata. En ese sentido, también me refiero al Estado con el reparto discrecional de la pauta publicitaria, que ya lo hemos vivido incluso en este Concejo cuando el anterior Intendente con setenta millones de pesos logró disimular y en algunos casos encubrir los negociados que venían manteniendo sobre la base del silenciamiento de la prensa.

En ese sentido, entonces hacemos un homenaje a los compañeros periodistas, nos pronunciamos por la estabilidad laboral, la defensa de su fuente de trabajo y esta tarde nos vamos a movilizar con ellos. La...

T/5mm.-

...La otra cuestión que quería hacer conocer a la población a través de la mención que ha salido ayer en los medios, es sobre el **Fallo de la Corte Suprema** de Justicia que acaba de determinar que los sindicatos son los únicos que tienen el derecho a declarar huelga. Esto consideramos que es el cercenamiento a la libertad de todos los trabajadores, que lo teníamos garantizado a través, incluso, de fallos de primera instancia y de la Corte de la Provincia.

En el caso nuestro de los docentes auto convocados, que a través del fallo de la doctora Salim, en el año 2014 hemos tenido un dictamen favorable a nuestro derecho a declarar huelga y a ser reconocidos como representantes directos de los trabajadores por haber organizado y garantizado un paro del 90% de los trabajadores docentes.

En ese sentido, se está cercenando un derecho y volviendo atrás en una conquista. Por eso, pensamos que lo que se está buscando desde el Ejecutivo Nacional es reforzar el poder de la burocracia sindical que viene exigiendo justamente esto, ser los únicos con capacidad legal como para poder declarar la huelga.

Además, como lo planteó nuestro compañero Néstor Pitrola en el Congreso ante la discusión de la ley anti despidos, así como vamos a tener que pelear en la calle la defensa de la fuente de trabajo, el salario igual a la canasta familiar en las paritarias, ahora también vamos a tener que hacerlo por la defensa del derecho de huelga como un derecho individual garantizado por la Constitución. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Señor Presidente muchas gracias. Es para hacer una manifestación de apoyo al proyecto de ley que ha sido presentado en el Congreso de la Nación y que prevé declarar **Feriado al 17 de junio** para reafirmar la presencia de nuestro héroe gaucho, el General Martín Miguel de Güemes.



Versión Taquigráfica

08 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

13ª Reunión
12ª Sesión Ordinaria

Ayer han comenzado los homenajes y conmemoraciones a nuestro querido héroe gaucho. Creo muy importante y valioso, que la invisibilización que ha tenido a nivel nacional el General Martín Miguel de Güemes, quizás uno de los pocos generales muertos en batalla y en defensa de nuestra patria, es muy importante que sea reconocida a través del Congreso de la Nación, declarando al 17 de junio como feriado nacional, en honor a nuestro caudillo y ex gobernador Martín Miguel de Güemes.

Hay críticas a nivel nacional sobre la posibilidad que la fecha se convierta en feriado. He escuchado expresiones de distintos sectores, fundamentalmente oficialistas, que plantean la idea de no dar un nuevo feriado en este caso, ya que según manifiestan podría perjudicar a la economía de nuestro país.

Creo que es absolutamente errada la visión, porque recordar a un héroe como lo fue Martín Miguel de Güemes que marcó un ícono importantísimo en lo que fue la batalla del norte del país y la lucha de la estrategia norte del país para vencer a la fuerzas realistas que ingresaban desde el Alto Perú, claramente manifiesta y refleja nuestros valores patrios.

Evidentemente, marca también la importancia que ha tenido la lucha por la independencia, los hombres y mujeres que con mucho compromiso desde este sector del norte de la patria han defendido a través de sus vidas, sus integridades físicas, sus recursos, sus fortunas personales en la lucha. No ha sido solamente Güemes, han sido un conjunto de hombres y mujeres comprometidos con los ideales de la independencia, la libertad, de la igualdad de nuestra patria, quienes han puesto de manifiesto ese compromiso en la lucha patriótica.

Entonces, me parece importantísimo que como salteños tengamos la firmeza en definir la necesidad que la fecha histórica sea finalmente declarada como feriado nacional. De esta manera, poder reivindicar toda la tarea de independencia, lucha y de victoria que ha llevado en la guerra por la independencia el General Martín Miguel de Güemes, como uno de los héroes máximos de aquella gesta patriótica.

Así que, fundamentalmente apoyar desde este Cuerpo deliberativo el planteo que se ha hecho para declarar el 17 de junio como feriado nacional en homenaje a nuestro Héroe Gaucho. Gracias, Presidente.

T/6cp.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias concejal.

Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracia Presidente. Están presentes vecinos de la zona este que son miembros del Concejo Vecinal de allí, que quisieran pronunciarse ante un proyecto que está en la Orden del Día.

Ellos tienen un reclamo referido a este proyecto, y yo voy a solicitar un Cuarto Intermedio cuando termine Homenajes para que puedan ser recibidos por los Presidentes de Bloque y del Concejo Deliberante, así pueden escuchar la petición de los vecinos.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Ortiz.

-Inconvenientes con el micrófono-

SR. ORTIZ.- Parece que alguien no me quiere escuchar (*sonrisas*)

Buenas tardes, señor Presidente. Es para manifestar en primer lugar el acompañamiento y que termine con éxito la gestión de varios senadores de la zona norte, en las que seguramente en las próximas horas van a sesionar y esperamos que el Gobierno Nacional actúe en consecuencia y pueda coronarse la próxima semana el **17 de junio como feriado nacional** en reconocimiento.

Creo que es tardío, pero nunca es tarde -como se dice por ahí- para darle esa mención nacional que tuvo la gesta del General Martín Miguel de Güemes. Así que desde ese punto me adhiero plenamente y creo que es un reconocimiento a nuestra provincia y a nuestro héroe.

Por otro lado, quiero manifestar mi preocupación. Creo que hay cosas que pareciera que a esta altura del siglo con el progreso de la raza humana, significarían que no tendrían que pasar. Pero esta situación que ha pasado en Salta nuevamente somos noticia, por la desgracia, desidia y el abandono; por el incumplimiento de los funcionarios en cuestiones que creo no se deben escapar.

Por ahí algunas veces el yerro de los funcionarios, cuando realmente se trabaja con un objetivo, está dentro de los cálculos. Pero realmente que haya habido una concatenación de errores, una sumatoria de errores con gente y áreas que se sobreentienden tienen la capacidad intelectual, profesional para actuar en consecuencia, hayan dejado pasar esta situación tan desagradable con esta **Niña Wichi**.



Versión Taquigráfica

08 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

13ª Reunión
12ª Sesión Ordinaria

Que en las últimas horas seguramente ya nos enteraremos, de acuerdo a los informes del hospital y los profesionales que la están tratando, a ver cómo se desenvuelve esta situación tan lamentable.

La verdad que es pedirle a nuestros funcionarios en todas las órdenes, que hay situaciones en las que debemos dejar, no sé si las banderías políticas, pero que tenemos que actuar como personas es indudable que la responsabilidad de cualquier médico, cualquier policía, funcionario, es actuar en consecuencia con un mínimo de responsabilidad que no permitan que miembros de nuestra sociedad a esta altura del progreso y la ciudadanía en que vivimos, pueda darse estos acontecimientos tan desagradables para nosotros y para nuestros jóvenes.

La verdad que ser castigado por la situación que vive el país por las falencias de muchas cosas, pero que realmente nos castigue la desidia de los funcionarios, es lo peor que nos puede llegar a pasar. Muchísimas gracias, señor Presidente.

T/7sq.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor Presidente. Son muchos los temas que hoy tendríamos para decir en este espacio.

La verdad, adherirme a esta iniciativa legislativa nacional que tiene largo rato y muchos legisladores nacionales comprometidos en la búsqueda que **nuestro Héroe Gaucho sea declarado Héroe Nacional**.

Creo que hubo, tal vez, una mala interpretación que nada tiene que ver con la realidad, y lo que se ha manifestado es que preocupa que en este país tengamos tantísimos feriados. Tal vez, podríamos hacer un estudio de ver cuántos son los que deberían ser feriados nacionales, sin dudas el primero que va a quedar en pie va a ser este Feriado Nacional que se le va a declarar a Martín Miguel de Güemes, nuestro héroe gaucho.

Haciendo también mención a lo que acaba de manifestar nuestro concejal preopinante, realmente lo que ha sucedido con esta **Niña Wichi** no hace más que desnudarnos una situación que nos produce a todos sin dudas un enorme dolor, una enorme preocupación.

Quiero decir que estoy totalmente de acuerdo con las acciones que está llevando adelante el INADI, a través de su funcionario el doctor Álvaro Ulloa, y que ojalá se llegue realmente a ver quiénes son los verdaderos responsables. No vamos de decir de este acto aberrante, porque sería pedir demasiado, pero sí quienes son los que nunca se preocuparon por esta extrema pobreza en la cual vivimos en nuestro norte de nuestra Salta en estos lugares tan abandonados por la mano de Dios y la mano de los funcionarios, como puede ser Santa Victoria Este.

He escuchado inclusive decir, a través del periodismo, que no debería existir prácticamente Santa Victoria Este. Que deberíamos traernos a la gente a un lugar donde se pueda vivir un poco mejor, porque ahí no hay nada, no hay servicios; en realidad no hay compromiso del Estado que hoy tenemos.

Estas cosas van a cambiar, yo tengo la certeza que van a cambiar, porque hoy tenemos un Presidente y un equipo de gente que realmente se preocupa por los demás.

Y esto me lleva a hacer mención a un documento que tiene aproximadamente 230 páginas, que dice **“El estado del Estado”**, donde se presenta una auditoria que habla de cómo ha quedado el Estado Nacional después de esta década ganada llena de deudas. Donde las deudas están hasta en los sectores más sensibles, donde nunca se debería haber mal administrado el dinero de todos nosotros.

-Asume la presidencia la Concejal Fonseca-

La verdad que cuando uno lee algunos de los párrafos de este informe claro, completo y que lo deberíamos tener al lado nuestro cada vez que se nos ocurre hablar, y escuchar decir por ejemplo sobre El Plan Belgrano, que solamente escuchamos promesas que todavía no se ha llegado a nada porque son firmas de convenio, pero que la plata no llega.

Va a llegar, cuando dejemos de llevarnos, como ya se han dejado de llevar estas enormes cantidades de dinero de todos los argentinos, se van a poder empezar a hacer las obras.

Les recomiendo a todos, lean este **Documento: “El estado en que ha quedado el Estado”**. 207 mil millones de deudas en Ministerios, como por ejemplo la Dirección Nacional de Vialidad con 14 mil millones debiendo; y con más de mil convenios de



Versión Taquigráfica

08 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

13ª Reunión
12ª Sesión Ordinaria

obras prometidas a las Provincias y a los Municipios. Que por supuesto eran solamente promesas electorales que no las veremos, porque hoy se va a empezar a trabajar de una manera diferente.

No hablemos hoy de lo que significó para nuestra gente, tal vez quienes menos tienen y más necesitan, lo que ha significado tener que hacer este enorme aumento en lo que son las tarifas de los servicios, pero esto no viene en balde, no viene de arriba.

Si vemos este informe, al cual hago mención, y vemos que se ha quedado debiendo, nada más que al gas que nos proveía Yacimientos Petrolíferos Bolivianos al lado de nuestra frontera y que muchas veces decíamos: ¿no estaremos comprando este gas nuestro que nuestros hermanos bolivianos han trabajado para poderlo extraer, no como la falta de incentivo que se daba en este país, donde no queríamos pagar a quienes querían invertir en extraerlo? Y estoy hablando de nuestra frontera Salta con Bolivia y nuestras petroleras que están instaladas en forma casi conjunta con las bolivianas. Estamos...

T/8js.-

...Estamos hablando de ¡400 mil millones de dólares! Se ha quedado debiendo eso. ¿De dónde va a sacar este nuevo Presidente, esta nueva gestión, el dinero para poder pagar estas deudas, si no es través que entre todos vamos a tener que poner nuestra espalda? Así podemos seguir hablando de muchos otros rubros, como Educación, Acción Social.

La verdad, no hago más que pedir y dar mis mejores votos para que quienes hoy tienen que dirigir el destino de este país que ha quedado desbastado después de la década ganada, realmente se pueda poner de pie y podamos de vuelta vivir los argentinos como nos merecemos.

Para terminar, es el **Día de la Seguridad Vial** este 10 de junio, y como comprometida en ésta temática, no puedo más que decir: que bueno tener un día, donde trabajemos para que realmente se ponga en la conciencia de todos los salteños lo que significa la Seguridad Vial, la Educación, el respeto a las normas; y que las normas que hoy rigen en el país, como en nuestra ciudad de Salta, se cumplan. Nada más, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Gracias concejal.

Tiene la palabra el concejal Villada.

SR. VILLADA.- Gracias, señora Presidenta. Voy a tomarme sencillamente un par de minutos para referirme a un tema que me toca bastante cerca, y tiene que ver con un convencimiento que he expresado en reiteradas oportunidades, respecto a que el acceso a la información, al mundo del conocimiento a través del acceso a internet verdaderamente debe ser una herramienta de inclusión y de generar, por parte del Gobierno y del Estado, igualdad de oportunidades.

En ese marco, el próximo martes va a visitar Cerrillos el Presidente Mauricio Macri para lanzar lo que han dado en llamar el **Plan Federal de Internet**. Plan que busca de acuerdo a lo establecido y conocido por la información oficial del Gobierno, con una inversión de casi cuatro mil cuatrocientos millones, llegar a conectar a más de mil doscientos Municipios hasta el año 2017.

Este plan que le da continuidad al proyecto llamado Arsat, que es un anillo digital que va a permitir que muchas localidades alejadas puedan acceder, como les decía, a internet y a la sociedad del conocimiento, justamente hoy tiene solo cincuenta Municipios pequeños conectados.

Por lo tanto, celebramos la decisión del Gobierno de continuar en este camino y de seguir invirtiendo, porque entendemos –insisto– que esta es una verdadera herramienta de inclusión.

El proyecto lo que pretende, es llevar a los lugares que hoy están postergados y que por una cuestión económica no pueden llegar a vincularse, llegar a la misma posibilidad que tienen otros centros urbanos.

El llamado wifi público y gratuito debe ser una realidad, pero no debe serlo solamente en las grandes capitales; sino también en los pueblos pequeños de nuestro país y también de barrios y villas de nuestra Ciudad.

En ese marco se está tratando, y me parece oportuno también comentarles, que en fecha muy próxima la Universidad Nacional de Salta, la Universidad Católica va a firmar un convenio junto con el Municipio para establecer un nodo de intercambio de datos, que va a permitir bajar drásticamente los costos de acceso a internet. En...

T/9lb.-



Versión Taquigráfica

08 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

13ª Reunión
12ª Sesión Ordinaria

...En ese contexto, justamente me permito tomar la palabra porque con fecha 1º de junio he presentado un proyecto -mediante Expediente N° 1955-, que justamente lo que hace es establecer en el Municipio de la ciudad de Salta un plan estratégico llamado “Salta Ciudad Digital”.

Ese plan justamente lo que busca es que el gobierno local -municipal- asuma el compromiso de construir, de dotar de infraestructura que permita el acceso público y masivo a internet, garantizando que llegue a aquellas personas de bajos niveles de ingreso que hoy no pueden afrontar el costo de conexión.

Soy un convencido que esto es una materia pendiente, y cuando uno ve a los chicos en los umbrales o en un barrio intentando pescar de alguna manera futuro para él y su gente, creo que eso nos lleva a tener una gran responsabilidad.

Por eso me permito hablar así, de manera sintética, para expresarles a mis pares que creo que por todo esto que está haciendo el Gobierno Nacional, por esto que a través de las universidades y de las organizaciones intermedias, el Municipio está avanzando para poder abaratar y llegar con este servicio a más personas.

Creo que están dadas las condiciones para que a través de un plan, de una política que se establezca en el gobierno municipal, podamos cumplir con esos objetivos.

El objetivo de: en un año brindar servicio de internet gratuito en plazas públicas de nuestra Ciudad; en dos años, que por lo menos a veinte barrios y villas de la Ciudad también llegue el servicio de manera gratuita; y con el objetivo que en los próximos tres años el gobierno municipal brinde a los vecinos una verdadera plataforma de gobierno electrónico que simplifique de manera drástica no solo la comunicación, sino la realización de trámites en la administración municipal.

Planteo la presentación de este proyecto, pido a mis pares que me acompañen. Estos temas entiendo que deben ser trabajados, así que no voy a plantear un pedido de Preferencia para las próximas sesiones, pero obviamente voy a bregar ante todos ustedes para que podamos estar sancionando en el marco de lo que se plantea hoy, del desarrollo del acceso a internet en el país, que también Salta se incorpore a ese gran desafío. Gracias Presidenta.

.***.

MOCIÓN DE CUARTO INTERMEDIO

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Quisiera solicitar una moción de Orden para un Cuarto Intermedio -que sea votado por este Cuerpo- para que los Presidentes de bloque y el Presidente del Concejo Deliberante puedan recibir a los vecinos del Consejo Vecinal de la zona este.

-Reassume la Presidencia el concejal Ricardo Villada-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Villamayor, tiene la palabra.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. Me parece inadecuado el hecho de que se haya convocado a los vecinos para el día en que es la Sesión y se va a tratar un proyecto determinado.

Lo digo así porque esto se ha hablado en las distintas comisiones, donde el proyecto -que motiva la presencia de estos vecinos- se ha discutido, y se ha planteado que si era necesaria la presencia de vecinos, para ello están las comisiones respectivas.

Tengo entendido que el proyecto en tratamiento de los vecinos va suscitar probablemente una vuelta a comisión; es lo que hemos hablado la mayoría de los concejales horas atrás. Con lo que solicito continuemos con la Sesión, en respeto a los demás vecinos de Salta -que son más de 580 mil salteños- que también pretenden que este Concejo avance en lo que es la elaboración propia de proyectos, ya sean ordenanzas, resoluciones y demás.

Así que, señor Presidente -para no ser irrespetuoso con aquellos que han venido-, voy a proponer a mis pares rechazar la moción e invitarlos formalmente para el día que a ellos le resulte cómodo.

Si quieren en la Comisión de Legislación General, no hay ningún inconveniente; o si les parece apropiado lo podemos visitar en su propio barrio y tratamos la problemática *in situ*, para mejor claridad del asunto. Nada más.

T/10mn.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Presidente, antes de que se vote la moción de orden, quería hacer reserva en esta etapa de homenaje -porque seguramente va a ser lo último que se vote



Versión Taquigráfica

08 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

13ª Reunión
12ª Sesión Ordinaria

en este momento-, que hoy está previsto el homenaje que se va hacer a horas 17:00 a los bomberos voluntarios.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Apenas lleguen, desarrollamos esa actividad.

Tiene la palabra la concejal Huachana.

SRA. HAUCHANA.- Los vecinos en primer lugar, vienen a señalar la preocupación por la presencia del depósito en súper Día y todos los perjuicios que ya están sufriendo. Ellos mismos están señalando en los medios de comunicación la presencia de roedores y el constante tránsito de camiones; y no hubo oportunidad para que se los planteen a los concejales que están impulsando estas medidas. Incluso una medida que ya desde el año pasado pretendían que se lleve adelante, pero que el bloque del Partido Obrero la frenó.

En este sentido, creemos que es conveniente que sean recibidos por los Presidentes de Bloques, por eso defendemos nuestra postura y nuestra moción.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Señor Presidente, para mayor claridad, quiero decir algo; hoy se modificó el horario de la sesión en atención a que hoy a última hora del día tenemos otras actividades, y en vista a eso hemos tratado de acomodar el horario y hemos estado de acuerdo la mayoría.

Traer repentinamente vecinos, porque sé y lo voy a decir, que el Partido Obrero los ha convocado, les voy a pedir que se convoque a los vecinos a las Comisiones para poder...permítame...

-Tumultos en la barra-

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¡Señores les pido silencio, porque si no se van a tener que retirar!...

-Continúan las expresiones hostiles desde la barra-

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¡Señores, no pueden referirse en la sesión! Muchas gracias.

SRA. VILLAMAYOR.- He sido clara, señor Presidente. Le pido que no desarrollemos el tema porque no está en este momento en tratamiento.

-Nuevamente las expresiones hostiles desde la barra-

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Vamos a un cuarto intermedio?...

-Luego de unos instantes-

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Concejales, nos sentamos? Así votamos la moción que ha propuesto la concejal Huachana, de hacer un Cuarto Intermedio para recibir a los vecinos.

La concejal Villamayor, planteo de que va a volver a Comisión el punto y que ahí se va a recibir a los vecinos.

Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor Presidente. Quiero decirles a los vecinos que nos inviten...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Ya no están.

SRA. CORNEJO.-...pero estarán escuchando. Que nos inviten a su barrio, y encantados vamos a ir a ver *‘in situ’* los problemas y sus necesidades y la búsqueda de soluciones a los que ellos nos plantean. No hay que jugar con la gente, no hay que despertarle falsas expectativas, que entre todos podemos construir, no tratar de destruir. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez, y votamos.

SR. GALINDEZ.- Si, señor Presidente, este proyecto entiendo que tiene los votos suficientes para ser aprobado, no hay dialogo para que vuelva a comisión. Este va a ser tratado y seguramente va a ser aprobado.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el pedido de Cuarto Intermedio, solicitado por la concejal Huachana. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Cornejo, Castillo, Galíndez, Moreno, Ortiz, Villamayor y Suriani)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADO.**

***.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Villada). - Se pone a consideración del Cuerpo las versiones taquigráficas que fueran remitidas oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha:

8ª Sesión Ordinaria, 9ª Reunión, del día 27 de abril de 2016.



Versión Taquigráfica

08 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

13ª Reunión
12ª Sesión Ordinaria

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica arriba mencionada.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.**

. * . * . *

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 15/16.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

<u>BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 15/16</u>
1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES
1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA
<u>1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-1948/16.</u>-Los concejales Matías Antonio Cánepa y María del Socorro Villamayor presentan proyecto referente a modificación del artículo 6º de la Ordenanza N° 13777, reglamentación de anuncios públicos y/o privados. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Legislación General) <u>1.1.2.- En el Expte. C°N° 135-1955/16</u> - El concejal Ricardo Guillermo Villada, presenta proyecto referente a la creación del Plan Estratégico “Salta Ciudad Digital”, infraestructura de libre acceso público y masivo a internet. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Legislación General).
1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION
<u>1.2.1.- En el Expte. C°N°135-1967/16.</u>-El concejal Gastón Galíndez presenta proyecto referente solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal reposición de luminarias en el playón deportivo de barrio Portal de Güemes. (A comisión de Obras Pública y Urbanismo). <u>1.2.2.- En el Expte.C°N° 135- 2016/16</u> -La concejal Romina Arroyo presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reinstalación de luminarias en platabanda del boulevard de avenida Reyes Católicos al 1300. (A comisiones deObras Públicas y Urbanismo). <u>1.2.3.- En el Expte.C°N° 135- 2018/16.</u>-El concejal Ángel Horacio Ortiz presenta proyecto referente a solicitar mayor presencia policial en barrio Parques Nacionales. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad). <u>1.2.4.- En el Expte.C°N° 135- 2019/16.</u>-El concejal Ángel Horacio Ortiz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal limpieza y rellenado del canal ubicado en barrio Pilar. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad)
1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME
<u>1.4.- En el Expte. C° N° 135-1990/16</u> - El concejal Luis Alberto Hosel presenta proyecto referente a tratamientos que se aplicaron para ahuyentar a palomas de la Plaza 9 de Julio. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
<u>3.1.- En el Expte. C°N° 135-2549/15.</u>-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta remite informes producidos en contestación a lo requerido medianteResolución N° 344/15, referente al Centro Vecinal de barrio Santa Lucía. (A comisiónde Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor). <u>3.2.-En el Expte.C°N°135-0532/16.</u>-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 014/16, referente a industrias cerámicas. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad). <u>3.3.-En el Expte. C°N° 135-0675/16.</u>-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 039/16, referente programación del bacheo en el microcentro. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo). <u>3.4.- En el Expte. C°N° 135-1164/15</u> .-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta remite contestación a lo requerido mediante Resolución N°208/16, referente a adjudicación de contratos de obras o servicios públicos, realizados en formas directa. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones). <u>3.5.- En el Expte. C°N° 135-0525/15.</u>- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 003/16, referente a ciclovía construida sobre avenida del Bicentenario.(A comisión de Obras Públicas y Urbanismo.). <u>3.6.- En el Expte. C°N° 135-0527/16.</u>- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 004/16, referente a finalización de obra de avenida Juan XXIII. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo). <u>3.7.- En el Expte. C°N° 135-0714/16.</u>-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 011/16, referente al cronograma diario de recolección de residuos en distintas zonas de la ciudad. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE
<u>4.1.-En el Expte.C°N°135-1890/16.</u>-El señor Oscar Damián Domínguez, solicita condonación de deuda en concepto al impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas). <u>4.2.-En el ExpteC°N°135-1894/16</u> - El señor Víctor Hugo Saavedra, solicita donación de terreno para vivienda. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas). <u>4.3.-En el Expte. C°N° 135-1899/16.</u>-La señora Laura Marina Suarez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas). <u>4.4.- En el Expte.C°N°135-1915/16.</u>-El señor Luis Antonio Rivera,solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre Uso de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas). <u>4.5.-En el Expte.C°N° 135-1919/16.</u>-El señor Ernesto Jorge Araoz, solicita condonación de deuda en concepto al Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta). <u>4.6.-En el Expte.C°N° 135-1923/16.</u>-El señor Luis Alberto Quiroga, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre Uso de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas). <u>4.7.-En el Expte.C°N° 135-1934/16.</u>-La señora Nelly Alpire, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre Uso de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas). <u>4.8.-En el Expte.C°N°135-1963/16.</u>- La Fundación Taekwondo Escuela Deportiva Yapura, solicita declarar de Interés Municipal el Torneo Interprovincial de Taekwondo, a realizarse el día 11 de junio del presente año. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación). <u>4.9.-En el Expte.C°N° 135-1970/16.</u>-Vecinos de la Ampliación del barrio Divino Niño Jesús, solicitan la construcción de un comedor comunitario para niños de la zona. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo). <u>4.10.-En el Expte. C°N° 135-1971/16.</u>-Vecinos de la Ampliación del barrio Divino Niño Jesús, solicitan obras de pavimentación, cordón cuneta y veredas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo). <u>4.11.-En el Expte. C°N° °135-1972/16.</u>-Vecinos de Ampliación del barrio Divino Niño Jesús, solicitan red de gas domiciliaria. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones). <u>4.12.-En el Expte. C°N° 135-1979/16.</u>- La señora Carmen Olga del Milagro Cedrón, solicita condonación de deuda en concepto al Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas). <u>4.13.-En el Expte. C°N° 135-1982/16.</u>- La señora Sol AmiraLeiseca, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas). <u>4.14.-En el Expte.C° N° 135-1993/16.</u>- La señora Claudia Liliانا López, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).



Versión Taquigráfica

08 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

13ª Reunión
12ª Sesión Ordinaria

4.15.-En el Expte. C° Nº 135-2000/16.- El Profesor Especialista en Educación Tecnológica, Rodrigo Gastón Manresa, solicita declarar de Interés Municipal el evento tecnológico denominado “El Día de la Libertad de Software”, que se realizará el día 16/09/16. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.16.-En el Expte. C°Nº 135-2006/16.- La señora Azucena del Valle Ramos, solicita rectificación del artículo 3º de la Ordenanza Nº 15.050, en referencia a condonación de deuda del Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Legislación General).

4.17.-En el Expte. C°Nº 135-2009/16.- El señor Oscar Hernán Bordón, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre Uso de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.18.-En el Expte. C°Nº 135-2010/16.- La Escuela Provincial de Bellas Artes Nº 6002 “Tomás Cabrera”, solicita se declare de Interés Municipal el Seminario y Exposición De-Mentes Gráficas 2016, a realizarse del 20 al 22 de octubre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.19.-En el Expte. C°Nº 135-2011/16.- La Unión Bautista del N.O.A., solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

5.1.- En el Expte.C°Nº135- 1928/16.-La señora María Luisa Guillén, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte.C°Nº135- 1945/16.- La señoraMaría Inés Herrera, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte.C°Nº135- 1951/16.- El señor Marcelo Daniel Ibarra, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte.C°Nº135- 1959/16.- La señora Paulina Luisa Morales, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.5.- En el Expte.C°Nº135- 1964/16.-La señora Ana Flores, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.6.- En el Expte.C°Nº135- 2002.-La señora Genoveva Olimpia Lera, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda,

INCLUSION DE EXPTES.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal González.

SR. GONZÁLEZ.- Para solicitar una inclusión, en este momento se está presentando en Mesa de Entrada la nómina del trabajo del Banco Municipal de Becas, quiero que se incorpore al Boletín de Asuntos Entrados. Ya le paso el número, señor Presidente.

T/11mm.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias Presidente. Es para incluir el Expediente Nº 2081, es un pedido o una manifestación que hicieran hoy en la reunión del Paseo Balcarce, en relación a contenedores.

El Expediente 2082, tiene que ver con la poda de especies arbóreas.

El Expediente 2085, tiene que ver con la existencia o presencia de un mural ubicado en la calle Necochea y 20 de Febrero. El proyecto propende a la preservación de esta obra artística.

Y el Expediente 2086, es una declaración de interés de un proyecto hacia una cultura del encuentro. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Si no hay más pedidos. Se va a votar, con las inclusiones solicitadas por los señores concejales, el Boletín de Asuntos Entrados, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

***.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la nómina de expedientes y algunas notas que llegaron al Concejo.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).-Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

1.- PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- En el Expte. C°Nº 135-2030/16.- Proyecto de resolución presentado por las concejales Cristina Inés Foffani y Mirta Liliana Hauchana, referente a manifestar su repudio al Decreto Presidencia Nº 721/2016, en referencia a la autonomía de las Fuerzas Armadas. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

1.2.- En el Expte.C°Nº 135-2034/16 y 135-2053/16.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Alberto Salim, referente a declarar de Interés Municipal al Taller de Actualización “Periodismo de Divulgación Científica y Comunicación Científica Médica”, a realizarse el día 10 de junio del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.3.- En el Expte.C°Nº 135-2035/16.- Proyecto de resolución presentado por la concejal Noelia Lihue Figueroa, referente a otorgar un reconocimiento al mérito y desempeño a la periodista y locutora Elena Corvalán. (A comisión de Cultura Educación y Prensa).

1.4.- En el Expte.C°Nº 135-2040/16.- Proyecto de solicitud de Informe presentado por el concejal Alberto Salim, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la situación del un automóvil secuestrado. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.5.- En el Expte.C°Nº 135-2050/16.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Ángel Horacio Ortiz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de luminarias en el playón deportivo de barrio Ceferino. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.6.- En el Expte.C°Nº 135-2061/16.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Gastón Galindez, referente a declarar Visitante Destacado, a la Presidente de la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos de la Nación, señora Teresa de Anchorena. (A comisiones de Cultura, Educación y Prensa).

2.- MENSAJES Y PROYECTOS REMITIDOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL



Versión Taquigráfica

08 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

13ª Reunión
12ª Sesión Ordinaria

2.1.- En el Expte. C° Nº 82-032190-SG-2016.- El Departamento Ejecutivo Municipal, remite Ejecución Presupuestaria de los Recursos y Gastos correspondientes al 1º trimestre del Ejercicio 2016. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte. C° Nº 135-1068/16.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe Nº 021/16, en referencia a padrón de grandes contribuyentes; términos contractuales entre la Municipalidad y las empresas LuSal y Agrotécnica Fuegoína. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.2.- En el Expte. C° Nº 135-1106/16.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe Nº 025/16, en referencia a cambio de circulación en arterias adyacentes al puente ubicado sobre calle Las Bumbunas. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.3.- En el Expte. C° Nº 135-1176/16.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe Nº 027/16, en referencia a locales habilitados en zona del Paseo Balcarce. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.4.- En el Expte. C° Nº 135-1379/16.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe Nº 035/16, en referencia a habilitación municipal de la confitería ubicada en la cima del cerro San Bernardo. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.5.- En la NOTA SIGA Nº 9718/16, referido Expte. C° Nº 135-0945/16 .- La Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe Nº 032/16, en referencia a barrios sin servicio de agua y cloacas. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.7.- En el Expte. C° Nº 135-1167/16.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 191/16, en referencia a cantidad de permisionarios que prestan servicios en el cobro de estacionamiento medido. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

NOTAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Ha ingresado al Cuerpo el Decreto 367/16, mediante el cual se modifica el plan de obras públicas detallado en el anexo VIII de la Ordenanza 15.033 de Presupuesto.

Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.-**

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Es para pedir Preferencia del expediente, referido a la prohibición de estacionamiento en la puerta de las entidades educativas. No tengo el número, pero ya se lo acercó a la Secretaría. Está en la Comisión de Tránsito concretamente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Mientras conseguimos el número de expediente. Tiene la palabra el concejal González.

SR. GONZÁLEZ.- Gracias, señor Presidente. Tampoco tengo el número, es para pedir la Preferencia del Expediente del Directorio de Banco de Becas, con o sin dictamen para la sesión del miércoles 15.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A ver si la concejal Foffani, ¿tiene el número de expediente?...Tampoco... (Risas).

SRA. FOFFANI.- Vamos a insistir con el pedido de Preferencia para el proyecto de erradicación del dengue en Salta. Es el Expediente 1261, para la próxima semana, con o sin dictamen; en vista que el oficialismo está impidiendo el dictamen en Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el pedido de Preferencia, formulado por la concejal Foffani. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor Presidente. Quedamos que íbamos a invitar al Secretario de Medio Ambiente al Concejo, para que conversemos sobre este tema y podamos de alguna manera construir los consensos y poder avanzar en el proyecto que hace mención la concejal del Partido Obrero.

Así que si fuera posible, sería muy importante que él viniera.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Foffani, ya está aprobada la preferencia.

SRA. FOFFANI.- Solicito formalmente entonces, que se invite al Secretario Casas para el próximo lunes a la reunión de Legislación General, sin obstáculo que entre en el recinto la próxima semana con nuestra preferencia.

T/12cp.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Así se hará.



Versión Taquigráfica

08 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

13ª Reunión
12ª Sesión Ordinaria

Me faltan las dos Preferencias, los Expedientes de la concejal Villamayor y el concejal González.

-Dialogan concejales con el Presidente-
-Los Concejales buscan los números de Expediente de los proyectos, para los cuales solicitan Preferencia-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Lihue Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Bien, quería expresarle a los concejales que justamente el concejal González está pidiendo que se...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Estamos en Preferencia, no en Manifestaciones concejal. Porque si no entramos y vamos a debatir.

Ahora lo que hacemos es, pedimos Preferencia, la votamos, y así consecutivamente. Los que tenemos una opinión diferente, votamos en contra.

Tiene la palabra el concejal González.

SR. GONZÁLEZ.- El N° de Expediente es 2087.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el Pedido de Preferencia, formulado por el concejal González. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- El Expediente al que hacía referencia, es el N° 3057/15.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el Pedido de Preferencia, formulado por la concejal Villamayor. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la Preferencia.

***.

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Villada).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

Ref. Expte. C° N°135-1930/16.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo Municipal en un plazo de 15 días hábiles, sobre el canal ubicado entre los barrios Primera Junta y Solidaridad.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME

PRIMERO.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- Estado del canal que se encuentra entre los barrios Primera Junta y Solidaridad, sobre avenida Agrupación Gauchos La Viña.
- Si tiene previsto cierre definitivo del mismo, en caso afirmativo, plazo estimativo de la obra.

SEGUNDO.-COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los Concejales: Luis Hosel, David Leiva, Mario Moreno Ovalle y Lihue Figueroa

.-.-.-.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

Ref. Expte. C° N° 135-1771/16.- Para que el Ejecutivo Municipal en un plazo de 15 días hábiles, sobre bacheo de la calle San Luis, primera cuadra, frente al Ministerio de Educación de la provincia.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- Empresa responsable de los trabajos de bacheo en calle San Luis N° 50, frente a la Dirección General de Educación Secundaria.
- Si existe garantía de la obra.
- Si se realizó inspección final de la misma.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman el Concejal: Salím, Alberto

.-.-.-.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-2039/16.- Para que el Ejecutivo Municipal en un plazo de 15 días hábiles, si el local comercial ubicado en la Avenida Líbano al 900, al frente de al Concejo Deliberante, cuenta con habilitación comercial correspondiente.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA



Versión Taquigráfica

08 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

13ª Reunión
12ª Sesión Ordinaria

EN REUNION HA ACORDADO Y SOLICITA INFORME:

PRIMERO.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de los organismos correspondientes, informe en un plazo de quince (15) días hábiles a partir de la recepción de la presente, lo siguiente:

- Si el local comercial ubicado en avenida del Líbano al 900 –frente al edificio del Concejo Deliberante-, cuenta con la habilitación comercial correspondiente.
- Situación jurídica del espacio público donde se encuentra instalado el local comercial mencionado en el artículo anterior.
- Catastro Registral del Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta (cédula parcelaria).
- Peritaje técnico en relación a la afectación de la visibilidad para la circulación vehicular y cruce peatonal, que ocasiona el citado comercio.

SEGUNDO.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma la Concejal: Cornejo Virginia.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Quiere cambiar algo de la redacción, concejal?

SRA. CORNEJO.- Señor Presidente, si puede dar lectura nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Es el extracto, concejal. Es más detallado en función de lo que usted ha solicitado

SRA. CORNEJO.- Ah, está bien. Suficiente, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración en general y el particular los Expedientes individualizados por Secretaría Legislativa. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** las Solicitudes de Informe.

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

***.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto de la Orden del Día.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).-Lee.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1383/16.- MODIF.ORDENANZA 14.395 - CODIGO DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL (Punto N° 1)

- No se lee-

DICTAMEN 1-A

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y ORDENA:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el artículo 97 del Anexo II de la Ordenanza N° 14.395, Código de Tránsito y Seguridad Vial y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**ARTICULO 97.-** Por estacionar en zona urbana, frente a la puerta de hospitales y establecimientos educativos, hasta diez (10) metros a cada lado de ella, salvo los vehículos relacionados a la función del establecimiento, será sancionado con multa de 100 U.F. hasta un máximo de 200 U.F. y serán restados de la licencia nacional de conducir la cantidad de 2 puntos. Procede pago voluntario.

ARTICULO 2º.- MODIFICAR el artículo 97 del Anexo IV de la Ordenanza N° 14.395 y sus modificatorias, Código de Tránsito y Seguridad Vial, Cuadro Único de Infracciones, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ART	TEMA	DESCRIPCION	UF DESDE	UF HASTA	PTOS	PAGO VOLUNTARIO
97	ESTACIONAMIENTO	Por estacionar en zona urbana, frente a la puerta de hospitales y establecimientos educativos, hasta diez (10) metros a cada lado de ella,, salvo los vehículos relacionados a la función del establecimiento.	100	200	2	CON PAGO VOLUNTARIO

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

T/13sq.-

.-.-.-.

DICTAMEN 1-B

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y ORDENA:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el artículo 97 del Anexo II de la Ordenanza N° 14.395, Código de Tránsito y Seguridad Vial y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**ARTICULO 97.-** Por estacionar en zona urbana, frente a la puerta de hospitales y establecimientos educativos, hasta diez (10) metros a cada lado de ella, salvo los vehículos relacionados a la función del establecimiento, será sancionado con multa de 150 U.F. hasta un máximo de 250 U.F. y serán restados de la licencia nacional de conducir la cantidad de 2 puntos. Procede pago voluntario.”



Versión Taquigráfica

08 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

13ª Reunión
12ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 2º.- MODIFICAR el artículo 97 del Anexo IV de la Ordenanza N° 14.395 y sus modificatorias, Código de Tránsito y Seguridad Vial, Cuadro Único de Infracciones, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ART	TEMA	DESCRIPCION	UF DESDE	UF HASTA	PTOS	PAGO VOLUNTARIO CON PAGO VOLUNTARIO
97	ESTACIONAMIENTO	Por estacionar en zona urbana frente a la puerta de hospitales, escuelas y otros servicios diez (10) metros a cada lado de ellos, salvo los vehículos relacionados a la función del establecimiento.	150	250	2	

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- La diferencia son los montos.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. La lectura aparenta ser una cuestión muy técnica, pero en realidad es algo que en la práctica es sumamente importante.

Lo que estamos planteando es la modificación del monto establecido para algunas multas. Concretamente, para aquellos conductores de vehículos que estacionen en las puertas de establecimientos educativos o en la puerta de hospitales.

Nosotros, el Concejo Deliberante, hemos adherido a la Ley Nacional de Tránsito hace unos años atrás, y que establece claramente en un espacio de 10 metros la prohibición de estacionar, tanto en las puertas de colegios o entidades educativas, como en las puertas de hospitales.

Y paralelo a esta prohibición, lógicamente, establece una sanción para el caso del incumplimiento.

La multa existente hoy, más la posibilidad del pago voluntario, y más aun con la facultad discrecional del Tribunal de Cuentas que puede eventualmente entre el mínimo y el máximo establecido, sancionar solamente con el monto menor. Y existiendo además una actitud consuetudinaria o una costumbre permanente de aquellos que van a los establecimientos educativos, de estacionarse de manera permanente en las puertas de los colegios o de muchos vecinos de ocupar los espacios determinados para hospitales, es que tenemos que buscar una medida que sea disuasiva y que sea ejemplificadora.

Es decir, nos vemos en la necesidad ante esta mala costumbre o ante esta inconducta de los vecinos, de estacionar en estos lugares prohibidos, de aumentar el monto de las multas.

El proyecto plantea una modificación en uno de los dictámenes que haría variar el monto hoy existente, permítame la lectura, señor presidente.

-Asiente el señor Presidente-

“La adhesión a la Ley Nacional a través de la ordenanza 14.395, hace que aquel incumplidor que estaciona frente a estos dos lugares, sea escuela u hospital, debe pagar un mínimo de \$950 o bien un máximo de \$1.900.” Recordemos, que si accede al pago voluntario esos \$950, quedarían en 400 y pico de pesos.

Ahora bien, los proyectos plantean un monto superior, hay dos proyectos, pero voy a referirme a aquel que creo y entiendo que tiene el consenso, que es aquel que ha surgido de la Comisión de Tránsito. Que si bien no plasma la idea mía inicial de un monto mucho más elevado, sigue siendo significativo. Con...

T/14js.-

...Con lo que, si decimos que vamos a pagar por la infracción 100UF (Unidades Fijas) que equivalen al monto de la nafta súper, tiene que pagar dos mil pesos o mil novecientos -según esté a diecinueve o a veinte- Y si decimos que el máximo estará en 200 UF, tendrá que pagar tres mil ochocientos pesos. Para redondear, una persona que infringe y estaciona frente a un hospital público o un establecimiento educativo, deberá pagar una sanción entre mil novecientos o tres mil ochocientos pesos.

Permítame algo más, tener en claro algo. Cuando la Ley Nacional de Tránsito establece estas prohibiciones y cuando un Concejo adhiere a esa norma, se entiende que hizo un análisis o se ha buscado una razón sólida.

Cuando decimos que frente a un Hospital Público no se estacione, es precisamente porque se ha reservado el lugar para salvaguardar un interés superior, que es la vida, la salud, la integridad, cuando alguna ambulancia o persona en estado de preocupación debe estacionar frente del mismo.

En las escuelas lo que buscamos, es preservar la salud y la vida de un niño. Y los espacios deben estar desocupados para que un auto acceda al lugar, ascienda o descienda el pasajero y se limite a eso.



Versión Taquigráfica

08 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

13ª Reunión
12ª Sesión Ordinaria

Lo que queremos entonces, es sancionar, que les duela el bolsillo y que aprendan. Paulatinamente ir creando esta cultura del respeto a la normativa en el vecino salteño. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.-Gracias, señor Presidente. En la Comisión de Tránsito tratamos este proyecto y tomamos la decisión de que modificábamos esta multa, porque solo hablamos de modificar este monto a 100 unidades UF.

En la Comisión de Legislación, salió otro dictamen diferente al que estaba planteado a través de nuestra comisión. Pero en la búsqueda de construir un consenso con el resto de los concejales, muchos queremos que este proyecto vuelva a la misma; pero voy a dar la explicación de los motivos.

Sin dudas, tiene que ser sancionado quien no cumple con las normas vigentes y sobre todo cuando hablamos de los servicios de salud. Pero yendo a lo que es un estudio comparativo en otras provincias, de cómo se usa el estacionamiento, nos parece -a muchos concejales- que sería importante analizar si esto está en igualdad de condiciones con lo que son las Escuelas. Espacios que para nuestra ciudad son más que importantes, porque no los tenemos.

Cuando las escuelas han terminado su actividad, pueden ser utilizados por la persona que circula en diferentes tipos de movilidad y esto no se da en la ciudad de Salta, pero si en otras ciudades. Esto por un lado.

Por el otro, también surgió la iniciativa de otra concejal que se castigue a quienes estacionan donde están las rampas para las personas con capacidades reducidas, que no me parece para nada deseable la iniciativa y que no está contemplada dentro de lo que es nuestra adhesión a la Ley Nacional de Tránsito.

La verdad, es que pondríamos a consideración del Cuerpo la posibilidad de volver este proyecto a Comisión y trabajarlo en el sentido que acabo de expresar.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Suriani.

SR. SURIANI.- Lo que dice la concejal Cornejo, respecto a los establecimientos educativos -fue comentado por varios concejales- no solo que a veces falta la demarcación exacta del lugar, sino como bien decía la concejal Cornejo, hay un tema de horarios y que no están especificados en los carteles muchas veces. Donde a las 5 o 6 de la tarde se puede estacionar; esto daría lugar a que no se pueda hacerlo nunca. Entonces es muy discrecional el tema de hacer multas.

T/15lb.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Señor Presidente, voy a solicitar la atención de los concejales, sobre todo de aquellos que han aportado alguna opinión diferente en este caso particular.

Esto no se trata, primero ni de una cuestión antojadiza, ni de algo caprichoso. En segundo lugar, no se trata de lo que se está planteando por los dos concejales preopinantes.

Este proyecto lo que plantea es modificar el monto de una multa ya establecida. Ante la eventualidad de la infracción de aquella persona por estacionar en estos lugares indebidos, ya establecidos por ordenanza preexistente, el monto se modifica por un monto mayor para que el vecino tome conciencia. Cuando le toquen el bolsillo, tome conciencia y trate de no repetir la conducta.

Ahora bien, lo que se está planteando en relación a la prohibición de estacionar en las puertas de los colegios de manera permanente o no, de delimitar o de demarcar las rampas o no, de crear o no rampas para discapacitados, su prohibición y demás; lo que se está planteando es ajena a la temática del proyecto.

Si bien son temas referidos al estacionamiento y a la utilización del espacio público, no tiene nada que ver una cosa con otra. En las Preferencias hace un rato solicité que se tratara -en la Sesión venidera- el tema referido a la prohibición de estacionar en toda la cuadra de un establecimiento educativo. Entiendo es a lo que se refiere -lo voy a mencionar- el concejal Suriani, pero no es el tema en cuestión hoy.

Hoy estamos planteando que la multa ya establecida por ley de Tránsito, ascienda en el importe.

Por otra parte, y en esto la llamo a la reflexión a la concejal Cornejo, la posibilidad de que se analice sancionar o modificar el monto a aquellos que estacionan en las rampas para discapacitados.

Quiero decirle que he analizado claramente tanto la Ordenanza N° 14.395 como el Código de Planeamiento, y en ambos -eso para decirle a la concejal Cornejo y



Versión Taquigráfica

08 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

13ª Reunión
12ª Sesión Ordinaria

también a aquella que nos había hecho una propuesta en su momento- ya existe la prohibición.

Esa idea de prohibir el estacionamiento en rampas para discapacitados ya existe en nuestro Código de Planeamiento y en la Ordenanza N° 14.395, con lo cual no es un argumento válido para la vuelta a comisión.

En definitiva, quien no esté de acuerdo con el monto que se plantea, que solicite una vuelta a comisión; hay dos proyectos. De lo contrario no hay que más rebatir al tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Serralta.

SR. SERRALTA.- Con respecto a este tema, en Comisión consideramos que está claro cuál es el objeto del proyecto: es aumentar y disuadir el estacionamiento en esos lugares.

Lo que consideramos al momento de tratar este tema en comisión, es que duplicarlo nos parecía que era suficiente. De por sí es alta la multa, duplicarlo sería mucho más oneroso.

Ahora triplicarlo me parece que no era lo razonable. Por eso es que lo sacamos de la Comisión de Tránsito, con los valores de cien y doscientos. Ya se está duplicando, consideramos que es suficiente.

Igualmente es tenido en cuenta por los conductores con el doble; el triple me parece que venimos de muchos aumentos del 400%, 2000%. Me parece que con que sea el doble es suficiente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor Presidente. Sin duda en la Comisión de Tránsito vamos a trabajar sobre esta problemática y estamos comprometidos en el tema. Realmente se va a empezar a notar que la intención, es que las normas se cumplan y que tengamos las mejores normas.

En la Comisión de Tránsito con toda claridad hemos sacado el dictamen; podemos seguir avanzando sobre el proyecto de la concejal, pero sometamos a votación cuál de los dos montos son y avancemos.

Cuando sea oportuno la Comisión de Tránsito hará su propuesta correcta, estudiada -no a último momento-, sobre lo que estamos viendo como una posibilidad para mejorar el uso de nuestros espacios públicos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Entonces no votamos la vuelta a comisión.

SRA. CORNEJO.- No, no.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Si, Presidente. Habida cuenta de que hay consenso en la temática, en que hay que votar el incremento de las multas en este caso, y la única diferencia que observo -entre el dictamen de comisión y el proyecto original- son cincuenta unidades tributarias -el monto de las multas-, creo que está bueno que lo podamos votar ahora al proyecto.

Si no me equivoco -por eso pregunto-, la concejal Villamayor ya planteó que se vote el Dictamen A), incluso tal como está.

T/16Ks.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Perdón. Corresponde votar primero el Dictamen 1A, en caso de ser rechazado seguimos con otro.

A consideración el dictamen 1A en general y en particular. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

***.

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Señor Presidente, propongo para que haga un breve resumen de los expedientes de aquí en adelante.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción del concejal Galíndez, de solo leer un resumen de los expedientes en razón de tener ustedes los dictámenes en sus escritorios. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

Por Secretaria Legislativa se lee un resumen.



Versión Taquigráfica

08 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

13ª Reunión
12ª Sesión Ordinaria

.....
EXPTE. Nº 135-1063/16.-
CREAR EL OBSERVATORIO METEOROLÓGICO
DE LA CIUDAD DE SALTA
(Punto Nº 2)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 02

CONCEJO: las comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y
O R D E N A:

ARTÍCULO 1º.- CREAR el Observatorio Meteorológico de la ciudad de Salta con el objeto de contribuir a la protección de la vida y la propiedad de sus habitantes y al desarrollo sustentable de la economía.

ARTÍCULO 2º.- SERÁN funciones del observatorio:

- Observar, comprender, predecir, realizar y difundir pronósticos del tiempo y del estado de la atmósfera para toda la ciudad y territorios adyacentes;
- Crear un archivo histórico en el que recopilará y registrará los datos tomados;
- Coordinar con las universidades y/o centros de investigaciones nacionales o internacionales la formación y el perfeccionamiento del personal;
- Cubrir la geografía ciudadana y los puntos críticos con equipamiento de última generación;
- Diseñar modelos de alertas.

ARTICULO 3º.-EL Departamento Ejecutivo Municipal designará la autoridad de aplicación de la presente ordenanza y contratará al personal necesario para constituir el equipo a cargo del observatorio, el que deberá estar debidamente capacitado para desempeñar funciones de observación del medio ambiente y realizar la tarea básica de lectura e interpretación de instrumental meteorológico y estado en que se encuentra la atmósfera.

ARTICULO 4º.-EL observatorio contará indefectiblemente con un sistema de alerta temprana.

ARTICULO 5º.- FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a firmar convenios con otras jurisdicciones y organismos de respuestas ante emergencias, a los fines de compartir

ARTÍCULO 6º.- LOS gastos que demande el cumplimiento de la presente ordenanza, serán imputados a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 7º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, señor Presidente. Todos conocemos la importancia del estudio de la cuestión del clima. Fundamentalmente a propósito de los últimos acontecimientos vinculados a toda la corriente que estudia los fenómenos que ocurren a partir de los cambios climáticos.

Podemos irnos a un pasado reciente, año 2014/2015, las fuertes tormentas con granizo que han impactado en nuestra Ciudad, con poco o nulo pronóstico. La tormenta del 31 de enero de 2011 que ha traído una precipitación arriba de los 100 milímetros, los fuertes viento que aquejaron a nuestra Ciudad.

En septiembre cuando tuvimos más de treinta y pico grados de temperatura, cero por ciento de humedad relativa en el ambiente, ráfagas de más de 100 km por hora y tuvimos más de cincuenta focos de incendio simultáneo en la Ciudad. Esto también nos hace estudiar un poquito el clima y los fenómenos meteorológicos.

Allá por febrero del año '84, también tuvimos una fuerte precipitación que hizo tal cual como en Enero de 2011, desbordar el Río Arenales.

La historia nos indica que por donde pasaba el tren, teníamos estaciones meteorológicas que se fueron levantando cuando se levantaron los trenes. También teníamos estaciones de a foro, que Aguas Argentinas -se llamaba la compañía- definía sistemas de alerta temprana, analizaba toda la hidro-meteorología y la crecida de los ríos.

En la época de la presidencia de Domingo Faustino Sarmiento, se sentaron las bases del estudio del clima en la Argentina y se hizo a través de un estadounidense que se llamaba Walter Davis, Wolter Deivis según diría la pronunciación correcta. Pero que nacionalizó su nombre y se hizo llamar Walterio Díaz, fue el que estableció no solamente para Argentina, sino para la astronomía latinoamericana un faro, sentando las bases del estudio del clima en la República Argentina.

Dice la historia que en aquel entonces el Ministro Nicolás Avellaneda, recibió la renuncia del antecesor y la necesidad de designarlo a Walterio, allá por el año 1885. Así que tenemos bastante historia en el estudio del clima.

Acá en Salta se trabaja muy bien desde el INTA, hace un excelente trabajo vinculado al agro. El servicio meteorológico en el aeropuerto hace un excelente trabajo vinculado a los aviones, pero estamos convencidos que falta trabajo para analizar el clima en los distintos puntos de nuestra Ciudad.

Nosotros entendemos que esto nos va a permitir tener un sistema de alerta temprana, no solamente por precipitaciones, sino por fuertes vientos. En estos fuertes vientos vamos a poder medir la velocidad, la intensidad, el poder tener una rutina...

T/17mn.-



Versión Taquigráfica

08 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

13ª Reunión
12ª Sesión Ordinaria

...rutina de los vientos, la dirección, la humedad relativa del ambiente, obviamente la temperatura. Estas cinco estaciones meteorológicas que se proponen, obviamente van a definir que Salta pueda entender cómo es el clima en nuestro valle.

Esto se suma al sistema gestión de riesgos que existe en la Ciudad, y a esto le agregamos -para cerrar el círculo de la gestión de riesgo- una red de medios de comunicación para la emergencia, que tomen esta información y puedan difundirla.

Así que, señor Presidente, la idea es que estas centrales sean automáticas, que puedan dar alertas tempranas, avisar a los funcionarios con tiempo, que puedan alertar a la población y podamos tener registros históricos. Hoy estos registros los tenemos de un solo punto de la Ciudad, y precipitan de manera diferente, los vientos son diferentes.

Entonces, la idea es avanzar de manera escalonada tal cual como lo hablamos con el Secretario de Ambiente, Federico Casas, y poder también medir la polución y la contaminación de la Ciudad.

Con estos argumentos, señor Presidente, espero que el Cuerpo acompañe con el voto afirmativo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA -

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE N°135-1944/16.-

PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOBRE EL GROOMING y CIBERTBULLYNG (Punto N°3)

-No se lee-

DICTAMEN N° 03

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y ORDENA:

ARTICULO 1°.- CREAR el Programa Municipal de Concientización, Información y Prevención sobre Grooming y Cyberbullying, con el objetivo de brindar a la comunidad herramientas de información y sensibilización para prevenir y erradicar la problemática del Grooming y del cyberbullying.

ARTICULO 2°.- A los efectos de la presente ordenanza se entenderá por Grooming las prácticas de acoso y abuso sexual contra de niños y jóvenes que, en la mayoría de los casos, suceden a través de las redes sociales, con el la intención de establecer lazos de amistad y así obtener una satisfacción sexual mediante imágenes eróticas o pornográficas del menor y/o posibilitando así un posible encuentro sexual con el mismo.

Se entenderá por Cyberbullying el conjunto de acciones y conductas psicológicas de acoso llevadas a cabo por niños o por adolescentes contra otros que conlleven hostigamiento, amenazas, humillación, chantajes o insultos, realizadas desde las redes sociales, teléfonos móviles, consolas de juegos u otras tecnologías similares.

ARTICULO 3°.- EL Departamento Ejecutivo Municipal conformará un equipo interdisciplinario de profesionales y operadores para actuar en los casos en los que se detectara las problemáticas descriptas en el artículo 1° de la presente y tendrá por finalidad orientar, asesorar y derivar a los perjudicados. De igual modo creará e implementará talleres para padres, abordando la temática del Grooming con la supervisión y acompañamiento del equipo interdisciplinario.

ARTICULO 4°.- EL Departamento Ejecutivo Municipal promoverá la coordinación de tareas con las autoridades educativas provinciales a los efectos de desarrollar en las instituciones educativas el Programa Municipal de Concientización, Información y Prevención sobre Grooming y Cyberbullying y llevar adelante acciones a los efectos de prevenir, orientar y acompañar a los alumnos en esta problemática por parte del equipo interdisciplinario.

ARTICULO 5°.- EL Departamento Ejecutivo Municipal promoverá, a través de su página web, la difusión de materiales, métodos de formación y prevención e implementará un link a través del cual la población pueda realizar denuncias y sugerencias relacionadas con la problemática.

ARTICULO 6°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA. - Presidente, muchas gracias. La verdad es un tema el del “Grooming” que nos preocupa severamente y nos complica a todos los argentinos, habida cuenta que genera un grave riesgo fundamentalmente en los jóvenes, en los adolescentes y en los niños que lo padecen.

Realmente entiendo profundamente lo que significa las presencias de las redes sociales, y fundamentalmente del uso de internet en las generaciones más jóvenes, en la infancia y adolescencia.

Estas nuevas tecnologías, estas ‘tic’ como se denominan, claramente han ido generando situaciones de alto riesgo para los menores, que han sido recepcionada incluso a nivel nacional en la Ley aprobada en el año 2013 en el tema de “Grooming”; que ha incluido en el Código Penal de la Nación el delito del “Grooming” como un tipo delictivo nuevo y que sanciona severamente a quienes a través de las redes sociales captaren a los menores justamente con un fin directo de abusar sexualmente de ellos.



Versión Taquigráfica

08 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

13ª Reunión
12ª Sesión Ordinaria

Un poco quiero comentarle a los vecinos, que el “Grooming” -este nuevo perfil delictivo- son aquellas acciones que a través de las redes sociales, utilizando esta nueva metodología que nos tiene absolutamente comunicados “on line” en forma permanente, va generando la confianza del menor a través de perfiles falsos; de imposter una personalidad absolutamente distinta a la real. Y por detrás de ese perfil falso, hay generalmente o un pedófilo -una persona con fines absolutamente delictivos en contra de los menores- e incluso puede haber una red de *Trata de personas* también atrás.

Hubo muchos casos, en la Argentina, pero lo más preocupante, es que hubo muchos casos en la Ciudad y en la provincia de Salta.

De hecho, aquí en Salta hace un tiempo atrás aproximadamente un año y medio, se ha desbaratado una red que estaba vinculada al delito de pornografía infantil y que operaba con perfiles falsos a través del facebook. Generando y captando información de los menores, que lamentablemente tienen por costumbres en las redes sociales, compartir videos, fotos y experiencias de vidas, sus estados de ánimos a través de esta nueva metodología de las selfie, comparten información de cuál es su ubicación en cualquier momento y en cualquier lugar.

Estos comportamientos lamentablemente llevan a conocimientos de personas, que con un perfil inocente absolutamente ingenuo, aprovechan esa ingenuidad de los menores, para luego generar un contacto físico, pasan del ser amigos virtuales a plantear un contacto físico, y allí aprovechan para abusar sexualmente de niños y niñas. Como...

T/18mm.-

...Como ha sido el caso de la menor Natalia Ortega, que lamentablemente hemos tenido que conocer la semana pasada en Bahía Blanca y que ha terminado después del intento de violación con la muerte de la menor, a manos de un hombre de 26 años, que además ya tenía muchos antecedentes penales y que encima tenía a más de 1700 niños como amigos virtuales.

Me parece importantísimo que podamos entre todos, y fundamentalmente como Municipio, involucrarnos en la prevención, información, concientización, en advertir a nuestra sociedad que el peligro está presente dentro de la web. Que si bien las nuevas tecnologías de información son valiosísimas para un montón de cosas, también es necesario el uso responsable.

Este uso responsable evidentemente tiene que ser trasladado a los adolescentes, niños desde muy temprana edad para ir sensibilizándolos; pero quizás lo más importante y fundamental es poder concientizar a las familias. Es lograr que los padres puedan tener el criterio de prevenir, hablar con los niños, porque cuando nos ponemos a pensar de qué manera prevenir, no es lógico prohibir. Porque la prohibición sabemos claramente que genera en los adolescentes y en los niños la debida confrontación con el mundo adulto, entonces, como muchas veces pasa, los chicos asumen comportamientos sin conocimiento de los padres.

Por eso es tan importante el dialogo, trabajar la idea de la comunicación en la familia, dentro de la escuela y en todos los ámbitos que congregan a los menores.

El Municipio puede realmente apoyar y aportar estos temas. Sé que el Intendente Gustavo Sáenz se va a involucrar profundamente, porque es un hombre absolutamente preocupado por las problemáticas sociales y entiendo que de aprobarse esta norma seguramente el Ejecutivo Municipal, como ya lo han planteado sus funcionarios que estuvieron acompañándonos en la reunión de ayer, hemos compartido con usted Presidente y con el resto de los concejales junto a la organización nacional que nos visitó Grooming Argentina, que va a trabajar en la ciudad de Salta también, incluso ha suscripto un convenio con la Vice gobernación para poner una Agencia de Grooming en Salta, seguramente desde el Municipio vamos a poder hacer un trabajo intenso.

Ayer estuvieron las dos Subsecretarias de Acción Social, la Licenciada Irma Silva, la Licenciada Verónica Figueroa participando de la reunión, el Área de La Mujer, de la Dirección de Militancia Social. Por eso estoy absolutamente convencida, además de las ONG que acompañan, que desde el Municipio vamos a poder con mucho compromiso hacer un trabajo profundo en la concientización, prevención de este terrible flagelo que significa la presencia del grooming en nuestra población infanto-juvenil.

El proyecto es sencillo Presidente, le hice algunas correcciones y modificaciones en función del dialogo tanto con las áreas sociales como con los señores concejales, mis pares. Ha quedado de la manera que oportunamente cuando se vote el articulado, si es que es aprobado en general, en particular podamos detallar y definir.



Versión Taquigráfica

08 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

13ª Reunión
12ª Sesión Ordinaria

Pero muy puntualmente quiero reflexionar en el sentido de la importancia de la presencia de los adultos, papás, mamás, en la escuela los docentes, absolutamente todos los que tenemos responsabilidades públicas en la prevención y el combate contra este terrible delito que es el grooming y que está tomando y captando cada vez mayor cantidad de víctimas entre nuestros niños y jóvenes para abusar sexualmente de ellos, muchas veces para terminar con sus vidas.

Por eso, Presidente, le pido a mis pares que acompañen esta iniciativa, todos han demostrado mucho interés en este tema y por eso espero pueda aprobarse positivamente esta norma.

Pediría que se vote en general y luego en particular, voy a aportar las correcciones Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Bien. Se va a votar en general, estamos tratando el punto 3º del Orden del Día, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

Se va a votar en particular, corresponde el tratamiento del Artículo 1º.

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Sí, Presidente. El Artículo 1º quedaría de la siguiente manera: *“El Departamento Ejecutivo Municipal desarrollará a través de las áreas de su competencia acciones de concientización, información, prevención sobre grooming y cyber bullying, con el objetivo de brindar a la comunidad herramientas de información y sensibilización para prevenir y erradicar la problemática del grooming y del cyber bullying”*.-

T/19cp.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Con la modificación propuesta se va a votar el Artículo 1º, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Artículo 2º. Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Como esta se votaría el Artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el Artículo 2º, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Artículo N°3. Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- El Artículo N°3 quedaría redactado de la siguiente manera: *“En los casos en los que se detectara las problemáticas descriptas en el Artículo N° 2 de la presente, el Departamento Ejecutivo Municipal brindará asesoramiento, orientación y derivación a los perjudicados. De igual modo generará talleres para padres, abordando la problemática del grooming, con la supervisión y acompañamiento de sus equipos técnicos”*.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Sugiero, suprimir la parte que dice: *“en los casos que...”* y directamente lo haría válido al artículo desde donde dice *“El Ejecutivo Municipal...”* No sé, dígame.

SRA. FONSECA.- Entonces: *“El Ejecutivo Municipal brindará orientación, asesoramiento y derivación en los casos detectados”*. Y después, continuaría con los talleres.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el Artículo 3º, con las modificaciones propuestas. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Se va a votar el Artículo 4º.

-Sin observaciones se aprueba el Artículo 4º-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Artículo N°5. Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Si les parece a mis pares y a usted también Presidente, pediría que en el Artículo 5º pongamos: *“El Departamento Ejecutivo Municipal...”*, e incluyamos al Concejo Deliberante allí. *“...y el Concejo Deliberante, promoverán a través de sus páginas web; en este caso la difusión de materiales métodos de información y prevención e implementará a través de los link para que la población pueda realizar denuncias y sugerencias”*



Versión Taquigráfica

08 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

13ª Reunión
12ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el Artículo 5º, con las modificaciones propuestas. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-
-Artículo 6º es DE FORMA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**
QUEDA SANCIONADO. SEPROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE 135-1751/16.-
ESTRUCTURA ORGÁNICA PLANTA
POLÍTICA SUPERIOR DEL D.E.M.
(Punto Nº 4)

-No se lee-

DICTAMEN Nº4

CONCEJO: la comisión de Legislación General ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el Anexo I de la Ordenanza Nº 15.028, Estructura Orgánica - Planta Política Superior, el que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2º.-MODIFICAR el Anexo II de la Ordenanza Nº 15.028, COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, apartado 1. SECRETARIA GENERAL, el que quedará redactado de la siguiente manera: “1. SECRETARIA GENERAL

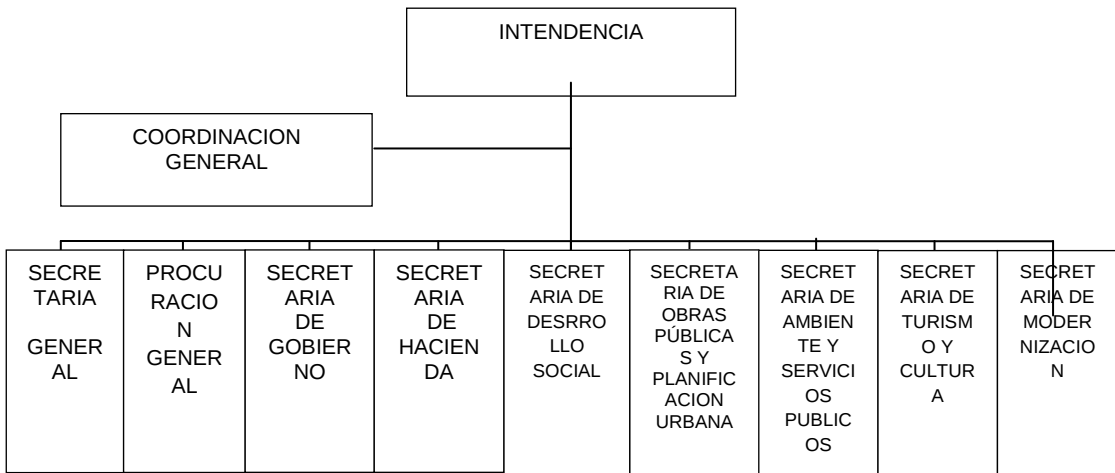
A la Secretaría General le corresponde las competencias relacionadas con: a) asistir al Intendente en el despacho de todos los asuntos puestos a su consideración; b) controlar y asesorar en los aspectos administrativos, técnicos y legales previo a la emisión de los actos; c) redactar y supervisar el ordenamiento normativo y técnico legal; d) reglamentar el marco de acceso a la información y transparencia de los actos administrativos; e) gestionar el ingreso, tramitación y salida en toda actuación que promueva una gestión administrativa; f) coordinar la guarda, custodia y archivo de la documentación municipal; g) emitir y controlar el Boletín Oficial Municipal; h) mantener relaciones funcionales con la Procuración General y demás Secretarías; i) planificar, ejecutar y controlar las competencias asignadas; j) efectuar auditorías internas; k) gestionar la custodia de los bienes municipales; l) gestionar las altas y bajas del personal; m) gestionar los servicios generales de mayordomía; n) ejercer la competencia residual y toda otra competencia que determine el Intendente; ñ) firmar todos los decretos que emita el Departamento Ejecutivo Municipal .”

ARTICULO 3º.-MODIFICAR el Anexo II de la Ordenanza Nº 15.028, COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, apartado 5. SECRETARIA DE ACCION SOCIAL, el que quedará redactado de la siguiente manera: “5. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

A la Secretaria de Desarrollo Social le corresponden las competencias relacionadas con: a) desarrollar programas especiales para sectores sociales de riesgo; b) gestionar, desarrollar y promover acciones y políticas tendientes al bienestar social; c) atender las emergencias sociales; d) promover el deporte, las actividades de recreación y gestionar los complejos polideportivos, balnearios y centros de recreación; e) administrar y coordinar programas municipales, provinciales y nacionales vinculados al desarrollo humano; f) planificar, ejecutar y controlar las competencias asignadas; g) entender en las relaciones con la Cooperadora Asistencial de la Capital y la Panadería Social Sociedad del Estado; h) toda otra función y competencia que determine el Intendente en el ámbito de los objetivos del Área; i) firmar los decretos del Departamento Ejecutivo Municipal vinculados al ámbito de su competencia.”

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal.

ANEXO I



SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el Punto cuarto de la Orden del Día. Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE 135-0713/16.-
DESAFECTAR DE USO PÚBLICO MUNICIPAL
ESPACIO VERDE MZA. 468 “C” SEC. “J” SALTA
(Punto Nº 5)

-No se lee-



Versión Taquigráfica

08 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

13ª Reunión
12ª Sesión Ordinaria

DICTAMEN Nº 05

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- DESAFECTAR del uso público municipal la fracción de terreno correspondiente al espacio verde de la manzana 468 C, sección J de barrio Alto de Lesser de la ciudad de Salta, de una superficie de 12 mts. de frente por 21,00mts. de profundidad, ubicado en el lado noroeste de la manzana citada, la que quedará con una superficie de 9.722,52 m2

ARTICULO 2º.- DONAR la superficie de 252,00 m2 desafectada en el artículo 1º de la presente ordenanza, a favor de la provincia de Salta, para la construcción de una dependencia de seguridad pública.

ARTICULO 3º.- LA superficie mencionada en el artículo 2º será destinada al uso institucional y su destino no podrá cambiarse bajo ningún concepto.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Para el tratamiento del presente se necesita mayoría agravada, en razón de estar desafectando un espacio público.

A consideración el Punto 5º de la Orden del Día. Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTE 011-215-134/14.-
APROBACION DE PLANOS, MATRÍCULA
163836, DE Bº LA PAZ
(Punto Nº 6)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 06

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y,
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- EXCEPTUAR al plano de mensura y subdivisión de la matrícula Nº 163.836 - parcela 14 - manzana 432 B - sección P - barrio La Paz, propiedad de la provincia de Salta, del cumplimiento del Código de Planeamiento Urbano, Ordenanza Nº 13.779 y modificatorias.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- En particular la Comisión de Obras Publicas, aconseja sancionar una ordenanza de excepción. Se va a vota en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTE 135-1286/16.-
OFICINA DE ASESORAMIENTO A MUJERES
ANTE VIOLENCIA DE GÉNERO
(Punto Nº 7)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 07

CONCEJO: la comisión de la Mujer, Juventud y Tercera Edad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la Resolución Nº 008/16CD., que crea la oficina de Asesoramiento Jurídico para mujeres víctimas de violencia de género en la estructura orgánica del Concejo Deliberante; y,

CONSIDERANDO

QUE, a los fines de imprimirle operatividad a la misma resulta necesario definir criterios de selección de los profesionales que prestarán servicios en la misma;

QUE, además deviene imperiosa la necesidad de ampliar el servicio de asesoramiento y que el mismo sea integral, es decir, con la intervención de profesionales de otras áreas vinculadas a la temática;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION ACORDADO Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- FACULTAR a la Presidencia del Concejo Deliberante a solicitar al Colegio de Abogados y Procuradores y al Colegio de Psicólogos de la provincia de Salta, para que en un plazo de treinta (30) días hábiles, remitan nóminas y antecedentes de cinco (5) profesionales con comprobada experiencia en las temáticas de violencia de género, violencia familiar, violencia laboral, etc., a fines de designar a los profesionales que prestarán servicios en la Oficina de Asesoramiento para mujeres que padecen violencia de género, creada mediante Resolución Nº 008/16CD. Dichas nóminas deberán ser giradas a la comisión de la Mujer, Juventud y la Tercera Edad de este Cuerpo, la que estará a cargo de seleccionar un postulante de cada profesión, que posteriormente serán elevadas a Presidencia para su designación.

ARTICULO 2º.- LA Oficina de Asesoramiento para mujeres que padecen violencia de género funcionará en el ámbito físico del Concejo Deliberante, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

T/20sq.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal González.



Versión Taquigráfica

08 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

13ª Reunión
12ª Sesión Ordinaria

SR. GONZALEZ.- Gracias, señor Presidente. A partir de la iniciativa de la concejal Arroyo, desde la Comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad, hemos tenido reuniones tanto con el Colegio de Abogados como con el Colegio de Psicólogos, que en primer lugar mostraron su satisfacción con la iniciativa de crear una oficina de asesoramiento para mujeres que viven en contexto de violencia.

Asimismo, estuvieron de acuerdo con ser ellos los encargados de elevar una terna para que sea este Concejo el que decida quienes son los profesionales que se puedan desempeñar en estas aéreas, en esta oficina concretamente.

Este proyecto de Resolución lo que hace es convocar tanto al Colegio de Abogados como el Colegio de Psicólogos, para que ellos inicien el concurso interno de antecedentes y puedan enviar una nómina que va a ser considerada por la Comisión de la Mujer, La Juventud y la Tercera Edad.

Viniendo a sumar un elemento más al dispositivo que existe, para acompañar a tantas mujeres que hoy están sufriendo la violencia no solo en sus hogares, sino también en sus trabajos, en la calle y en distintos ámbitos.

Así que esta es la propuesta, que realmente nos llevó varias semanas, varias reuniones y creo que va a ser un beneficio para la sociedad salteña. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias. Nuestro Bloque va a acompañar el proyecto que está en tratamiento. Sin embargo, quisiéramos señalar que tiene límites, en tanto que ya hay oficinas de recepción de denuncias como la OVIF, en el Colegio de Abogados también se atiende esta petición, y hay otras entidades que desempeñan la misma tarea.

En este sentido, desde nuestro Bloque consideramos que las medidas que deben tomarse por parte del Estado para ponerle un freno y acabar con la violencia hacia las mujeres, tiene que ver con tomar medidas materiales en tanto se garantice una verdadera separación del hogar del golpeador hacia la mujer y sus hijos. Que se le garantice un salario, una vivienda y mientras tanto hogares refugio.

Nosotros somos partidarios de medidas, como la Creación del Consejo de la Mujer, una medida que estamos desarrollando a través de instancias parlamentarias. Porque hemos presentado proyectos a nivel nacional y provincial, incluso tiene que ver con que se creen organismos independientes, impulsados y organizados por las mismas mujeres. Que tengan en su seno psicólogos, profesionales que contengan a las mujeres, Que haya espacios para que se refugien las mujeres y los niños; un presupuesto.

Tenemos una Ley Nacional de violencia de género que no ha sido establecido a fondo, porque no están garantizándose los presupuestos necesarios. Es por eso que tenemos en nuestra provincia veintiuna mujeres en el último periodo, víctimas de femicidios.

En este sentido, creemos que son estas medidas que van a poner un freno, y en ese camino va el Partido Obrero junto al movimiento de mujeres, que se ha movilizó la semana anterior con la consigna de "Ni Una Menos", porque es necesario adoptar medidas de fondo para acabar con este flagelo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor Presidente. La verdad que cuando hablamos de estos temas tan sensibles, se hace muy difícil decir que no lo vamos a aprobar. Pero a su vez también nos despierta el pensamiento, señor Presidente y señores Concejales.

Actualmente, en la Provincia de Salta y debe ser en la única provincia donde tenemos cuatro Ministerios trabajando supuestamente sobre la violencia, la desigualdad. Ministerios para atender los problemas de la niñez, Ministerio para atender los problemas de la justicia.

-Ingresa el concejal Cánepa-

Todo lo que de alguna manera debería estar trabajando en lo que hoy vivimos, y esta estadística que nos castiga a la ciudad de Salta y a la Provincia, con lo que sucede y ha dejado a todos -como lo decíamos en la parte de manifestaciones- con una congoja enorme con lo que ha sucedido con esta niña Wichi, que no hace más que desnudar la falta de compromiso que se tiene en estos temas tan difíciles.

Me pregunto: ¿seguir nombrando gente, sirve para que revirtamos esto?

Señor Presidente, si va a servir para eso, lo apoyaremos. Pero hasta aquí vemos que se nombran gente, Ministerios, que se arman Secretarías, Subsecretarías, Direcciones y demás pero que el trabajo no llega a donde debe llegar. Nada más, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

08 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

13ª Reunión
12ª Sesión Ordinaria

T/21js.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente. Este proyecto de resolución ha estado bastante tiempo en tratamiento en la Comisión de la Mujer. Fueron muchas semanas en las que se trató de hablar con todos los actores, con la Dirección de la Mujer de la Municipalidad, el Colegio de Abogados, de Psicólogos.

Creo que fue un proyecto muy bien trabajado, porque hubo reuniones con los diversos actores involucrados que pueden aportar una solución concreta.

El hecho de que el Concejo tome la temática de la Violencia de Género como bandera, como política propia y que justamente me imagino a los empleados de la institución que constantemente reciben quejas de vecinos, demandas, planteamiento y demás; poder ellos decirle a los salteños que en el Concejo Deliberante hay una oficina que los va a recibir específicamente con ésta temática, a mujeres que están siendo muy violentadas en el momento de presentar sus denuncias o simplemente por sus pares, sus parejas y demás.

Creo que es una excelente iniciativa, se ha trabajado mucho en el proyecto y ahora estamos a un paso de aprobarlo o no.

Simplemente destacar eso que me pareció excelente y sumamente necesario que el Concejo Deliberante cuente con una oficina específica para tratar esta temática. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Quería intervenir en este tema que es importantísimo, el de la Violencia de Género. Lo venimos trabajando y tratando desde este Cuerpo deliberativo desde hace mucho tiempo; porque la verdad que tenemos la grave situación en nuestra provincia y Ciudad, a pesar que está vigente la Ley de Emergencia de Género que ya cumplió más de un año.

Los casos de violencia de género siguen aumentando, los casos de femicidio siguen incrementándose en nuestra sociedad al extremo de que Salta es la provincia, a nivel nacional, con mayor cantidad de casos por habitante.

Eso nos coloca a la vanguardia de una estadística realmente lesiva para nuestra comunidad, en la cual la violencia de género está presente y sigue generando cada vez más víctimas. Además, sigue dejando niños que quedan huérfanos de madre por la muerte de su mamá a través de la violencia de género, y todavía encima con el padre preso. Porque en el 80% de los casos, ésta se ejerce en mano de la pareja conviviente, del esposo o de la ex pareja de la víctima.

Entonces me parece que todas aquellas medidas que se puedan poner a disposición del trabajo sobre la problemática de la violencia de género, son absolutamente valiosas.

En este caso acompaño y apoyo el dictamen, porque la verdad lo que hace falta es contar por un lado con acciones territoriales que lleguen al lugar en el cual las víctimas se encuentran y que le expliquen, que puedan sensibilizar a la comunidad; en que no es normal que exista violencia por parte del hombre hacia la mujer.

En que podamos aclarar que el control sobre la mujer, sobre la vida de la misma, sobre el celular, la red, la forma de vestir. Los insultos, las amenazas, los golpes, la violencia física, la obligación a la mujer a mantener relaciones sexuales no es amor, es violencia de género. Y sobre esto tenemos que concientizar y sensibilizar, porque lamentablemente en nuestro territorio y en cada comisaria hay más de veinte casos de denuncias de violencia de género por día. Me...

T/22lb.-

...Me parece importantísimo, y en esto comentar que pude participar el pasado 3 de junio de la marcha -a un año de la primera marcha que fue multitudinaria como esta también- *Ni Una Menos* en la cual todas las organizaciones, instituciones, fuerzas políticas y sociales, y los vecinos en general le han dicho: basta a la violencia de género.

De todas maneras, estoy absolutamente convencida de que si no hay un cambio cultural que vaya definiendo nuevos paradigmas vinculados a la igualdad, a la equidad entre los géneros, al respeto entre mujeres y varones desde la infancia, estamos muy lejos de poder superar esta terrible problemática.

Quiero destacar -en este caso- la decisión tomada desde la Presidencia del Cuerpo deliberativo de invertir recursos, en poner a disposición de las mujeres víctimas de violencia de género un equipo de profesionales para que puedan asesorarlas, orientarlas. Quizás no es función propia -mire Presidente lo que le digo- de nuestro



Versión Taquigráfica

08 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

13ª Reunión
12ª Sesión Ordinaria

Cuerpo que es deliberativo, pero es muy valioso que desde todos los espacios de la sociedad a nivel institucional/social podamos reivindicar la lucha contra esta problemática.

Por eso la verdad que quiero destacar la actitud de la Presidencia -a su cargo Presidente- en el sentido de definir poner a disposición, como también lo ha hecho el Ejecutivo. No solamente en esta gestión, la verdad que hay que decir que desde la gestión del Intendente Miguel Isa, y actualmente del Intendente Gustavo Sáenz, ha sostenido las políticas sociales que venían ejecutándose.

Poner a disposición de las mujeres a través del Área de la Mujer los equipos técnicos y ahora contar con el acompañamiento del Concejo, es algo muy valioso y habla muy bien de quienes están en la conducción de cada uno de los espacios, tanto legislativo como ejecutivo.

Así que Presidente, acompañar, apoyar y destacar a la autora del proyecto, que además ha sido autora de la creación de la Oficina de Violencia de Género, la concejal Romina Arroyo. Acompañar obviamente todo lo que podamos hacer en materia de prevención, erradicación y sanción de los responsables de violencia de género, es muy valioso Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias concejal.

Estamos tratando el Punto N° 7 de la Orden del Día. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

. * . * . *

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Me informan que el homenaje que estaba previsto a realizarse en *Homenajes y Manifestaciones* a los Bomberos Voluntarios en realidad no se puede hacer aquí. Primero, son muchos; segundo, están con autobombas y están afuera.

Yo les propongo a los señores concejales, si son tan amables, hacemos un brevísimo Cuarto Intermedio y vamos un minutito a entregarles esa distinción. Les pido que nos acompañen todos y de allí retornamos a seguir sesionando.

-Asentimiento del Cuerpo-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pasa a Cuarto Intermedio.

-Siendo horas 17:18'-

-Concejales se retiran del recinto-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas 17:41'-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Corresponde el tratamiento del Punto N° 8 de la Orden del Día.

. - . - . - .

EXPTE. N° 82- 081733-SG-2014.-

HABILITACIÓN COMERCIAL

SUPERMERCADO DIA - B° TORINO

(Punto N° 8)

-No se lee-

DICTAMEN N° 08

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y

ORDENA:

ARTICULO 1°.- EXCEPTUAR a la firma Centro Distribuidor S.A. C.U.I.T.N° 30-70886275-0, del cumplimiento del Cuadro General de Localización de Actividades, establecido en el Anexo 4.2, artículo 216 de la Ordenanza N° 13.779, Código de Planeamiento Urbano Ambiental, régimen para la implantación de actividades en cada distrito de zonificación, en el inmueble que posee en carácter de comodataria, ubicado en calle Canillita S/N° de barrio Torino, identificado con la siguiente nomenclatura catastral: matrícula N° 90.791, sección U, parcela 103, Departamento Capital, para la instalación de un depósito de mercaderías.

ARTÍCULO 2.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

. - . - . - .

PEDIDO DE VUELTA A COMISION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Hosel.

SR. HOSEL.- Señor Presidente, gracias. De mi parte no es escuchar a tres vecinos que se hicieron presentes en el recinto. Yo me comprometo a visitar a los vecinos que viven alrededor del predio del depósito Día.

Por lo que pido la moción que vuelva a comisión, para que me den tiempo para hablar con los vecinos y ver su opinión.



Versión Taquigráfica

08 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

13ª Reunión
12ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Estamos tratando el Punto N° 8 que planteó la gente del Partido Obrero y estaban los vecinos presentes. El concejal Hosel, de la misma manera que la concejal Villamayor, plantearon el tema de escuchar a los vecinos.

Concejal Ortiz, tiene la palabra.

SR. ORTIZ.- Señor Presidente, es para coincidir que vuelva a comisión. Creo que los vecinos -más allá de alguna especulación política que se pueda hacer- son concretos. Se llegaron hasta el recinto, quizás en un día y hora donde no es factible darle la atención que corresponde.

Por lo tanto creo que deben comunicarse aquellos que tengan algún contacto, que se trate y puedan ser recibidos en la comisión respectiva. También solicito que se vuelva a comisión el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Sí, señor Presidente. Entiendo que no va a haber ningún inconveniente.

También dejar aclarado: los íbamos a recibir porque el Partido Obrero había dicho que iban a ir a la comisión; no fueron a la comisión. No había ningún problema de debatirlo con ellos en la comisión. Como bien dice el concejal Hosel, hay más...

T/23mn.-

...más de cuatro vecinos. La realidad está dada en función que a los que piden la Vuelta a Comisión, después vengán a la misma a debatirlo, porque lo tenemos debatido desde el año pasado.

La Comisión de Obras Publicas fue al lugar, habló con los vecinos, ya están todos los dictámenes en el expediente e incluso se avanzó en pedidos que hizo la concejal Di Bez, al respecto. No hay ningún problema, vuelve a Comisión con el compromiso que asuman las partes que lo piden en sacarse las dudas, tanto ir al barrio, como recibir a los vecinos y venir a la comisión a debatirlo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias concejal.

Tiene la palabra la concejal Huachana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias Presidente. Este pedido que se está realizando en estos momentos, tiene su tradición con el Concejo porque ingresó un expediente en el año 2014, solicitando que se exceptuó del Código de Planeamiento Urbano en el anexo que habla de locación de actividades, que es el anexo 4.2 Artículo 216º, que habla sobre el régimen de implementación de las actividades en cada zona.

La pretensión que tienen concejales que impulsan la exención de este anexo al súper DÍA, tiene que ver algo que nosotros hemos estado frenando desde el Bloque del Partido Obrero desde el periodo anterior...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal, está volviendo el tema a Comisión, o sea no lo debatamos porque justamente estamos votando volver a Comisión.

SRA. HAUCHANA.- De todos modos, quisiera explicar nuestra posición y la de los vecinos, a los que los Presidente no hablaron con ellos, por eso quisiera reflejarlas.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Estamos diciendo que vuelve a Comisión para hablar con los vecinos.

SRA. HAUCHANA.- Esta bien, por favor permítame terminar con mi alocución

SR. PRESIDENTE (Villada).- Si usted se va a referir al tema, le pido que no dé el debate, porque está volviendo a comisión el tema, usted habla y hablan veinte más y estamos debatiendo el tema.

SRA. HAUCHANA.- Esta bien. Queremos adelantar que estamos rechazando la habilitación del súper DÍA y que junto con los vecinos queremos impulsar el debate sobre la agenda que tienen en relación a la obra pública.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias concejal.

Se va a votar la Vuelta a Comisión. Los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.** Vuelve a Comisión.

EXPTE. N° 82-011157-SG-2015.-
ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL ÁREA PATRIMONIAL
PARQUE 20 DE FEBRERO
(Punto N°9)

DICTAMEN N° 09

-No se lee-

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:



Versión Taquigráfica

08 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

13ª Reunión
12ª Sesión Ordinaria

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- REMITIR a la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana, las actuaciones contenidas en el expediente CºNº 82-011157-SG-2015, referente al Régimen Urbanístico del Área Especial Entorno Patrimonial Parque 20 de febrero, para su estudio y análisis.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SR. PRESIDENTE(Villada). - Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE(Villada). - **APROBADO.**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-1699/16.-
ABROGACIÓN DE ORDENANZAS
(Punto N°10)

-No se lee-

DICTAMEN N° 10

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- ABROGAR las ordenanzas que se detallan a continuación:

ORDENANZA N°	TEMA
2372/76	CREANSE 30 CARGOS DE PERSONAL CONTRATADO
2374/76	CONDONASE RECARGOS POR MORA PAGO INSTALACION GAS NATURAL A BARRIOS POSTAL I, BANCARIO,AVDA BELGRANO Y ADYACENCIAS,TRES CERRITOS, SUPE, TRES CERRITOS,MONOBLOCK TRES CERRITOS 3 UNIDADES Y PERSONAL EMPLEADOS PUBLICOS
2378/76	INCLUYESE EN CATEG 22 EL CARGO SECRETARIO CONCEJO DELIBERANTE
2380/76	PARA ACTUALIZAR MONTOS DE COBRO VIA APREMIO ES NECESARIO PRESCRIBIR TASAS, RETRIBUCIONES Y MULTAS Y PRESCRIBE TODOS LOS CREDITOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES A AÑO 1965
2382/76	ESTABLECESE PORCENTAJE BONIFICACION POR TITULO
2386/76	SE ESTABLESE UN PRESTAMO REINTEGRABLE DE AYUDA ESCOLAR A MUNICIPALES QUE LO SOLICITEN
2389/76	INCREMENTA REMUNERACIONES DEL PERSONAL CONTRATADO Y PERMANENTE EN MONTOS QUE SE DETALLAN
2394/76	INCREMENTA EN UN 20% REMUNERACION DEL PERSONAL PERMANENTE Y CONTRATADOS
2396/76	INCLUYASE EN CATEG 24 AL AUDITOR MAYOR
2397/76	DEROGAR ORDENANZA N° 2265 DE CREACION DE DIREC DE BIENESTAR SOCIAL Y CULTURA
2398/76	SUPRIMIR CARGO DIRECTOR APREMIOS CATEGORIA 23 CREAR CARGO ASESOR APREMIOS CATEGORIA 21 DEROGADA POR ORDENANZA N° 2467
2399/76	SE DEJA SIN EFECTO HASTA 31/12/76 ALGUNOS ARTICULOS DEL DECRETO ORDENANZA N° 08/69 (ESTATUTO Y ESCALAFON DE EMPLEADOS MUNICIPALES)
2410/76	ADECUA ASIGNACION COMPENSACION POR MAYOR RESPONSABILIDAD A TITULARES CARGOS DE CONSULTORA CONTABLE Y DIRECTOR DE PAVIMENTO
2417/76	SE INCREMENTA SALARIO AGENTES DEL DEM
2418/76	MODIFICANSE INCISOS B Y F DE ART 103 DE DECRETO ORDENANZA N° 08/69 (ESTATUTO Y ESCALAFON EMPLEADOS DEL DEM)
2428/76	REAJUSTA TASAS Y GRAVAMENES QUE PERCIBE EL DEM A TRAVES DE DIRECCION DE TRANSITO CONFORME A ESCALA QUE SE DETALLA
2429/76	DEROGASE ORDENANZA N° 2406 (CADUCIDAD CONCESION PUESTOS MERCADO MUNICIPAL)
2430/76	ANULAR CARGO ASESOR INTENDENCIA CREADO POR ORDENANZA N° 2307 CREAR CARGO COORDINADOR GRAL DE INTENDENCIA
2432/76	SE ASIGNA A DIRECTOR GRAL DE RENTAS DEL DEM A COMPENSACION FUNCIONAL
2433/76	SE MODIFICAN ARTICULOS DEL DECRETO ORDENANZA N° 08/69 (ESCALAFON Y ESTATUTO EMPLEADOS DEL DEM)
2435/76	ASIGNASE CARGO DIRECTOR OBRA PARTICULARES COMPENSACION POR FUNCION
2436/76	ESTABLECE BONIFICACION PARA PERSONAL UNIFORMADO DE DIRECCION GRAL TRANSITO
2439/76	ASIGNASE A SONIA MODESTA AGUIRRE COMPENSACION FUNCIONAL
2440/76	SE ESTABLECE REGIMEN ACTUALIZACION CREDITOS A FAVOR DEL DEM,EMERGENTES DE TASAS,CONTRIBUCIONES,MULTAS Y OTROS
2443/76	CREAR EL CARGO DE INSPECTOR DE MAQUINARIAS Y AUTOMOTORES
2444/76	RATIFICAR CONVENIO ENTRE PCIA DE SALTA Y EL PROGRAMA CONHABIT (ASENTAMIENTOS URBANOS INTEGRADOS)
2446/76	MODIFICASE ART 4º DE ORDENANZA N° 2436 Y DIRA QUE GASTOS QUE DEMANDE ESA ORDENANZAS SERA IMPUTADO A PARTIDA 1-GASTOS DE PERSONAL
2450/76	ACEPTAR DONACION SUMA DE DINERO APORTADOS POR FIRMAS COMERCIALES QUE SE DETALLAN
2458/76	ESTABLECE MONTO SOBREASIGNACION A AYUDANTES RECOLECCION BASURA DISPUESTA POR ART 1º DE ORDENANZA N° 2347
2462/76	REGLAMENTA PRESTACIONES DE REGIMEN ASIGNACIONES FAMILIARES POR ELLO



Versión Taquigráfica

08 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

13ª Reunión
12ª Sesión Ordinaria

	MODIFICA ART DE CAPITULO XI DE DECRETO ORDENANZA Nº 08/69 (ESTATUTO Y ESCALAFON
2463/76	EXIMESE TASA ALUMBRADO Y LIMPIEZA A JUANA MENDOZA V DE MARIN, CATASTRO Nº 7326
2465/76	INCREMENTAR REMUNERACIONES PERSONAL PLANTA PERMANENTE Y CONTRADOS DEL DEM
2471/76	SE CREAN CARGOS EN PILETA PLAZA ALVARADO, BALNEARIO CARLOS XAMENA Y BALNEARIO CASTAÑARES
2472/76	DEROGASE ART 158 Y 159 DE ORDENANZA IMPOSITIVA Nº 2434
2478/76	ASIGNASE AL CARGO DE DIRECTOR GRAL PARQUE AUTOMOTOR DEL DEM COMPENSACION FUNCIONAL
2481/76	ACTUALIZA IMPORTES QUE ABONAN POR CONCESION USO ESPACIOS Y KIOSCOS MUNICIPALES
2484/76	CREA LA DIRECCION DE ADM. DE SECRETARIA DE HACIENDA E INCORPORA DEPENDENCIAS VARIAS A LOS FINES DE REESTRUCTURACION. SE CREA LA DIRECCION DE COMPRAS Y SUMUNISTROS
2485/76	CREAR LOS CARGOS DE DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DIRECTOR DE COMPRAS Y SUMINISTROS
2486/76	ASIGNASE AL CARGO DE DIRECTOR ADMINISTRACION DE GOBIERNO COMPENSACION FUNCIONAL
2487/76	CONVERTIR EN DIRECCION GRAL DE ADMINISTRACION DE GOBIERNO A LA ACTUAL DIRECCION DE ADMINISTRACION DE GOBIERNO
2491/76	ACEPTAR EN CARACTER DE DONACION DINERO QUE APORTAN FIRMAS COMERCIALES QUE SE DETALLAN
2492/76	SE AUTORIZA A CONCESIONARIOS DE PUESTOS MERCADO SAN MIGUEL SOBRE CALLE URQUIZA QUE SE DETALLAN A CONSTRUIR TINGLADO ESTRUCTURA METALICA Y COMO COMPENSACION DEL GASTO EL DEM CONCEDE EN CONCESION POR 5 AÑOS A DICHOS PUESTOS Y OTROS DETALLES
2494/76	SE FIJAN PORCENTAJES A ABONAR POR BONIFICACION POR TITULO
2502/76	DEROGASE ORDENANZA Nº 2180 (CONCESIONARIO QUE NO REALIZO TRABAJOS DETERMINADOS POR DICHA ORDENANZA)
2506/76	EXCEPTUASE PAGO TASA CIRCULACION BICICLETAS DE ORGANISMOS OFICIALES Y SE FIJA IMPORTE VALOR CHAPA PATENTE A LAS BICICLETAS
2509/76	SUSTITUYASE ART 3º DE ORDENANZA Nº 2465 (LOS GASTOS DE REPRESENTACION NO ESTAN SUJETOS A APORTES Y CONTRIBUCIONES PREVISIONALES) Y DIRA QUE ESTAN SUJETOS A DICHOS APORTES Y CONTRIBUCIONES
2514/76	SUSTITUYE ALGUNOS ARTICULOS DE DECRETO ORDENANZA Nº 08/69 (ESCALAFON Y ESTATUTOS DEL PERSONAL DEL DEM) DEROGADA POR ORDENANZA Nº 3743
2533/77	ESTABLECE UNA BONIFICACION PARA PERSONAL UNIFORMADO DE DIRECCION GRAL POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO
2534/77	MODIFICA INCISO M DE ART Nº 6 DE ORDENANZA Nº 2465 CON RESPECTO A ASIGNACION ANUAL COMPLEMENTARIA POR VACACIONES EN ENERO DE CADA AÑO
2537/77	SE FIJAR REMUNERACIONES Y ENCASILLAMIENTO PARA PERSONAL JERARQUICO Y SUPERIOR
2557/77	SE INCREMENTAN REMUNERACIONES, ADICIONALES Y ASIGNACIONES FLIARES DEL PERSONAL

ARTICULO 2º.- **COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SR. PRESIDENTE (Villada). - Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE(Villada) **.-APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1694/16.-

FIRMA DE CONVENIO CON LA ESCUELA

“ARTES Y OFICIOS”

(Punto Nº11)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 11

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y

DECLARA:

ARTICULO 1º.- FACULTAR a la Presidencia del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta a firmar un convenio de cooperación con la Escuela de Artes y Oficios, para que los estudiantes de jardinería y carreras afines realicen sus prácticas en los espacios verdes adyacentes al edificio del Concejo Deliberante.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada). - Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE(Villada). - **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).-Tiene la palabra el concejal Galindez.



Versión Taquigráfica

08 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

13ª Reunión
12ª Sesión Ordinaria

SR. GALINDEZ. – Sí, señor Presidente. Para que se traten en conjunto los puntos N°12, 13, 14,15 y 16 por tratarse de obras.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la moción, formulada por el concejal Galíndez. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135- 1931/16.-
ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA
EN AVDA. PAPA JUAN XIII Y AVDA SAN MARTIN
(Punto N°12)

-No se lee-

DICTAMEN N° 12

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor Concejal Luis Hosel, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice, previo estudio de factibilidad técnica, los trabajos para la apertura del pasaje sin nombre ubicado en calle María Auxiliadora - continuación de avenida Papa Juan XXIII - y avenida San Martin al 2600, para garantizar la correcta circulación del agua y evitar así su estancamiento.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135- 1784/16.-
OBRAS DE ENRIPIADO Y NIVELADO
EN B° FLORESTA
(Punto N°13)

-No se lee-

DICTAMEN N° 13

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor concejal Gastón Galíndez, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de enripiado y nivelado de las arterias de barrio Floresta.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1943/16.-
QUE EL D.E.M. DISPONGA PAVIMENTACIÓN
DE CALLES EN B° DEMOCRACIA
(Punto N°14)

-No se lee-

DICTAMEN N° 14

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor concejal Gastón Galíndez, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la pavimentación de la calle Lucio Mansilla, ubicada entre avenida Walter Adet y calle Julio Díaz Villalba de barrio Democracia.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1631/16.-
ESTUDIO DE FACTIBILIDAD, PAVIMENTACIÓN
Y LIMPIEZA VICENTE LOPEZ AL 2000
(Punto N°15)

-No se lee-

DICTAMEN N° 15

CONCEJO: las comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Obras Públicas y Urbanismo, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice, previo estudio de factibilidad técnica, los trabajos para la apertura de la calle Vicente López al 2000, entre calles Tamayo y Pachi Gorriti y ejecute las obras de limpieza y pavimentación.



Versión Taquigráfica

08 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

13ª Reunión
12ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTE. N° 135-1891/16.-
**DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACION DE REDUCTORES
DE VELOCIDAD EN DIFERENTES BARRIOS**
(Punto N°16)

-No se lee-

DICTAMEN N° 16

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1716/08, Ley Provincial N° 6913 y Ordenanza N° 14.395 disponga la demarcación y señalización de los reductores de velocidad de los barrios Castañares, Universitario y Ciudad del Milagro.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo los Puntos: 12, 13, 14, 15 y 16. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE(Villada) .- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T/24mm.-

***.
MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Villada). -Tiene la palabra el concejal Galindez.

SR. GALINDEZ. - En el mismo sentido señor Presidente, le pido la palabra, para que se traten las Condonaciones en conjunto que son los puntos: 17, 18, 19 y el 20 que es un archivo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción propuesta por el concejal Galíndez. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

EXPTE. N° 135-1138/16
**CONDONACIÓN DE DEUDA T.G.I. E IMP.
INMOB. (ASOCIACION BANCARIA)**
(Punto N° 17)

-No se lee-

DICTAMEN N° 17

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, a la Asociación Bancaria “Sociedad de Empleados de Bancos”, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por los inmuebles individualizado con las matrículas N° 87.073 y 87.074, conforme con lo establecido en los artículos 107 y 246 de la Ordenanza 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 6330.

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2016, a la Asociación Bancaria “Sociedad de Empleados de Bancos”, por los gravámenes mencionados en los artículos 1º de la presente ordenanza.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTE. N° 135-4150/15 y OTROS.-
**CONDONACION DE DEUDA IMPUESTO
AUTOMOTOR (CONTRIBUYENTES VARIOS)**
(Punto N° 18)

-No se lee-

DICTAMEN N° 18

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A**

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, al vehículo inscripto con el dominio



Versión Taquigráfica

08 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

13ª Reunión
12ª Sesión Ordinaria

JDH 424, conforme a lo establecido en el artículo 256, inciso “i”, de la Ordenanza N° 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal Ordenanza N° 6330.

ARTICULO 2º.- CONDONAR, a partir del período 09 del año 2.012 y hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, el vehículo inscripto con el dominio FVF 367, conforme a lo establecido en el artículo 256 inciso “i”, de la Ordenanza N° 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal Ordenanza N° 6330.

ARTICULO 3º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa de Protección Ambiental, al vehículo inscripto con el dominio VDZ 329.

ARTICULO 4º.- CONDONAR, a partir del período 02 del año 2.013 y hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa de Protección Ambiental, el vehículo inscripto con el dominio VGB 084.

ARTICULO 5º.-EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2016, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los dominios mencionados en los artículos 1º y 2º.

ARTICULO 6º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

EXPTE. N° 135-1597/16 y 135-0595/16.-
**NO SE HACE LUGAR A CONDONACION
DE DEUDA y SE REMITE A ARCHIVO**
(Punto N° 19)

-No se lee-

DICTAMEN N° 19

CONCEJO: la comisión de Hacienda, presupuesto y Cuenta, ha considerado los expedientes de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO Y;
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- NO HACER LUGAR a las solicitudes de condonación de deudas en concepto de gravámenes municipales, mediante expedientes C°sN°s 135-1597/16, 135-0595/16.

ARTICULO 2º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes mencionados en el artículo precedente, para su resguardo documental.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-1522/16.-
**ASUNTOS OBRANTES-COM. TRANSITO Y
SEGURIDAD VIAL, PASA A ARCHIVO**
(Punto N° 20)

-No se lee-

DICTAMEN N° 20

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en el expediente C°N° 135-1522/16, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

CONTINUACION TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas, acordados en la reunión de Labor Parlamentaria.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1909/16..
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La realización del “Iº Encuentro de Cultura, Arte y Desarrollo”, a organizarse por la Fundación Cultura Creativa; y

CONSIDERANDO

Que, el encuentro tiene por objetivo impulsar la creación y consolidación de ámbitos de encuentro donde se construyan espacios de diálogo entre los distintos actores pertenecientes tanto a organismos estatales como a organizaciones sociales, en torno al trinomio cultura, arte y desarrollo;

Que, la jornada se realizará en la ciudad de Salta los días 17 y 18 de junio del presente año, y a través de la realización de talleres y paneles de debate contará con la participación de invitados de reconocida trayectoria nacional e internacional en le área de cultura, derechos humanos y desarrollo social;

Que, el evento está dirigido a gestores, productores y promotores culturales, artistas, administradores y trabajadores de la cultura, docentes y público en general, y cuenta con el apoyo del Instituto Nacional del Teatro, el Ministerio de Cultura y Turismo de la provincia y la Municipalidad de Salta;

Que, la Fundación Cultura Creativa viene trabajando desde hace diecisiete años sin interrupción, con el nombre de Grupo Identikit, llevando el teatro y las diferentes disciplinas de circo por los barrios periféricos de nuestra ciudad, organizando importantes actividades entre la que se destaca el “Encuentro Internacional de Mimo y Clown”, que en 2016 realizará su séptima edición;



Versión Taquigráfica

08 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

13ª Reunión
12ª Sesión Ordinaria

Que, el arte y la cultura constituyen sustratos indispensables en la construcción del capital social, a través de los cuales pueden promoverse valores éticos y aportar a la confianza y unión de las personas, por lo que resulta destacable la organización de este tipo de iniciativas;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el “Iº Encuentro de Cultura, Arte y Desarrollo”, organizado por la Fundación Cultura Creativa, a realizarse los días 17 y 18 de junio, por su aporte a la promoción de loables valores sociales en nuestra comunidad, a través de la generación de espacios de diálogo sobre arte y cultura.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de una plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución a las autoridades de la Fundación Cultura Creativa

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Lihue Figueroa y David Leiva.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1967/16.-
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La solicitud presentada por el Consejo Vecinal de Zona Oeste; y

CONSIDERANDO

Que, el playón deportivo de barrio Portal de Güemes es utilizado para la recreación e inserción social de niños y adolescentes del barrio y de zonas aledañas;

Que, desde el centro vecinal se organizan actividades de fútbol y boxeo que tienen como objetivo fomentar el desarrollo físico, intelectual y social de los jóvenes;

Que, el mencionado playón deportivo y el perímetro que lo rodea posee postes de iluminación que resultan insuficientes y los que se encuentran carecen de focos, con el riesgo por inseguridad que esto genera;

Que, con la finalidad de generar un espacio recreativo resulta necesario contar en el predio con juegos infantiles;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de más postes de iluminación y reposición de luminarias del playón deportivo de barrio Portal de Güemes.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda al arreglo del perímetro del mencionado playón a fines de posibilitar la recreación de niños y adolescentes del barrio y zonas aledañas, así como la instalación de juegos infantiles.

ARTICULO 3º.- DISPONER la reutilización de los escombros resultantes del plan de bacheo municipal, para el acondicionamiento del perímetro que rodea al playón deportivo.

ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Gastón Galíndez.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-2030/16.-
PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN SESION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Repudiar el decreto presidencial 721/2016 en el cual constituye un reforzamiento del poder de las FFAA y un otorgamiento de una mayor autonomía para las mismas. Al mismo tiempo, denunciamos que este decreto se enmarca en una profundización de la política pro-impunidad, de “reconciliación” con militares que por las distintas leyes de impunidad, aún siguen sin ser investigados; de reforzamiento del papel de las FFAA en la esfera política y social interna del país, continuidad con la gestión del Teniente General Milani, en línea con las recientes reformas del Código Procesal Penal y de la anunciada política exterior de participación en las misiones militares de ocupación, de los organismos internacionales.

El mencionado decreto constituye un nuevo golpe a la lucha de los organismos de Derechos Humanos contra la impunidad del accionar represivo de las Fuerzas Armadas, bajo la dictadura genocida y bajo la democracia.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Ejecutivo Nacional la derogación del decreto 721/2016.



Versión Taquigráfica

08 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

13ª Reunión
12ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 3°.- Remitir la presente norma al Poder Ejecutivo Nacional.

ARTICULO 4°.- DE FORMA.-

Firman las concejales: Mirta Hauchana y Cristina Foffani.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA NEGATIVA-
-(Con el voto negativo de los concejales: Cornejo, Salím, Castillo, Ortiz, Suriani, González, Galíndez, Villamayor y Serralta).-

SR. PRESIDENTE (Villada).-**RECHAZADO** el tratamiento.

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).-Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).-Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-2034/16 y 135-2053/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

El crecimiento en los últimos años del periodismo de divulgación científica y su consolidación como un campo específico del área, es necesario generar instancias de formación y capacitación para nuestros estudiantes y periodistas en este ámbito de la comunicación; y

CONSIDERANDO

Que, solicitan que este cuerpo declare de interés municipal el **TALLER DE ACTUALIZACION: “PERIODISMO DE DIVULGACION CIENTIFICA Y COMUNICACIÓN CIENTIFICA MEDICA”**. Dictado por el periodista **Guillermo Lobo** en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta.

Que, el periodista **Guillermo Lobo** trabaja en canal TN “Todo Noticias” desde los comienzos del canal, quien además condujo el programa “TN Ciencia”, galardonado por diversos premios, como los ATVC 1999 y 2000, el Martín Fierro 2001;

Que, el periodista **Guillermo Lobo**, es el responsable del área ciencias, tecnología y salud para el noticiero del canal 13 “TeleNoche”, además de desempeñarse como profesor en TEA. Actualmente es coordinador académico del posgrado en periodismo digital organizado por la Universidad Pompeu Fabra, Todo Noticias y Google;

Que, ha obtenido los siguientes premios: Merck Sharp “Dohme” a la investigación en periodismo científico, Sociedad Argentina de Diabetes, a la Excelencia de la Fundación René Barón, 1998, y el Consultor de Salud como Mejor Periodista Científico y fue Declarado Ciudadano Destacado de la Provincia de Jujuy;

Que, el taller tiene por objetivo brindar herramientas a los estudiantes y egresados en la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación y la Tecnicatura en Comunicación Social (SRT) y periodistas del medio, sobre las nuevas tendencias en periodismo y comunicación científica médica;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal el TALLER DE ACTUALIZACIÓN “PERIODISMO DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA Y COMUNICACIÓN CIENTÍFICA MÉDICA”, dictado por el periodista GUILLERMO LOBO, a desarrollarse el próximo día 10 de junio a horas 17 en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°.- HACER entrega de una copia de la presente resolución y plaqueta recordatoria al periodista Guillermo Lobo, en reconocimiento a su trayectoria y compromiso con el periodismo de divulgación científica.

ARTICULO 3°.- HACER entrega de una copia de la presente resolución a los responsables de la organización del taller.

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Alberto Salím.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).-**APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).-**APROBADO**.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T/25cp.-

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).-Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).-Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-2061/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La visita a nuestra ciudad de la Presidente de la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos de la Nación señora Teresa de Anchorena; y

CONSIDERANDO

Que, dicha visita se da con motivo de la invitación que le realizara el Gobierno de la Ciudad de Salta, ya que la preservación del patrimonio se ha transformado en Política de Estado;

Que, se planificó que en la visita la Sra. Anchorena conozca los proyectos en los que se está trabajando desde el municipio, tales como el Mercado San Miguel, el Cementerio de la Santa Cruz, la Capilla del Chamental, y la Quesera entre otros;

Que, el objetivo de esta visita esta dado por el interés de generar una efectiva relación entre el Gobierno de la Ciudad de Salta y la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos de la Nación para potenciar la protección y el desarrollo de sus recursos patrimoniales;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DECLARAR visitante destacada a la Presidente de la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos de la Nación señora Teresa de Anchorena, que visitará nuestra ciudad con el objetivo de potenciar y promover la protección de los recursos patrimoniales.



Versión Taquigráfica

08 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

13ª Reunión
12ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución.-
ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Gastón Galíndez.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Sobre el tema, me olvidé de anunciarles que cuando sea la visita de la señora Anchorena, les vamos a estar comunicando para los que quieran asistir; fundamentalmente van a ser dos ejes, Mercado San Miguel y Mataderos.

Seguramente Andrés Suriani que le interesa la cuestión patrimonial va a estar interesado y el resto también.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias concejal.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se va a dar lectura a un proyecto consensuado, con firma por los Presidentes de Bloque.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-2080/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La importancia de destacar las actividades solidarias y emprendedoras que realizan los jóvenes de la ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, las organizaciones no gubernamentales poseen un espíritu solidario, que se materializa diariamente en acciones concretas para el desarrollo de una sociedad más justa;

Que, la organización JCI, que en sus siglas en castellano significa, “Cámara Junior Internacional”, es una organización que comprende la red internacional más grande de jóvenes voluntarios;

Que, JCI tiene como objetivo y propósito crear un cambio positivo en el mundo, en la creencia que estos cambios deben resultar de tomar una acción colectiva para mejorar ellos mismos y el mundo que les rodea;

Que, el día sábado del corriente mes se presentará en nuestra ciudad el programa TOYP (Ten Outstanding Young Persons) que consta en la entrega de un reconocimiento formal a diez personas entre 18 y 40 años, que se destaquen por su excelencia en sus campos de trabajo, logros personales, labor comunitaria y aporte a la sociedad, con el objeto de reconocer y difundir su labor;

Que, la presentación del programa internacional TOYP se presentará en el marco de la actividad “Emprendedurismo + Sustentabilidad” a llevarse a cabo el día sábado 11 de junio. Dicha actividad se realizará en conjunto con la Cámara de Comercio de Salta y con el auspicio de la Municipalidad de la ciudad de Salta entre otros;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR de Interés Municipal el programa TOYP (Ten Outstanding Young Persons) de la Cámara Junior Internacional, que se presentará en el marco de la actividad “Emprendedurismo + Sustentabilidad” el día sábado 11 de junio a las 17 hs. en la Cámara de Comercio de Salta, España 339.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a los organizadores de dicho evento.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Lihue Figueroa; Luis Hosel, Mario Moreno Ovalle y Dvid Battaglia Leiva.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Pido disculpas al Cuerpo, pero quiero proponer un fuerte aplauso, porque acaba de aprobarse a nivel nacional la Ley que consagra al 17 de junio Feriado Nacional en honor al Héroe Gaucho, el General Martín Miguel de Güemes.

-Aplausos y ovaciones-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se va a dar lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-2085/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION



Versión Taquigráfica

08 de Junio 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

13ª Reunión
12ª Sesión Ordinaria

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para que por intermedio del área competente, en el plazo de quince (15) días hábiles, informe:

- Si el Departamento Ejecutivo Municipal emitió acto administrativo mediante el cual se dispone la autorización para realizar obras en el inmueble ubicado en calle Necochea y 20 de Febrero margen noroeste (ex Bodega Giol);
- En caso afirmativo se proceda a ordenar la suspensión de cualquier tipo de autorización en el mencionado inmueble, hasta tanto se garantice la integridad de los tres murales existentes en el mismo;
- Informe el valor cultural de los tres murales a los que se hace referencia precedentemente. -

ARTÍCULO 2º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firman la concejal: Socorro Villamayor

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Permítame quiero hacer una pequeña mención al objeto del proyecto.

En la calle Necochea y 20 de Febrero existe un edificio que era la ex Bodega Giol. En la parte externa, tiene un mural que tiene no solo un valor cultural y arquitectónico; sino que además tienen la parte interna dos murales que se hicieron en 1960.

Segunda información que me diera una vecina, aparentemente estarían por demoler el lugar. En relación a eso quiero precisión si existe un acto administrativo que avale esto. Y en caso de que fuera así, que se conserven estas obras.

SR. PRESIDENTE (Villada).-Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).-Tiene la palabra la concejal Foffani

SRA. FOFFANI.- Señor Presidente, para solicitarle que conste en acta la visita de los vecinos, para que sean recibidos mañana a las 11 de la mañana en la comisión de Obras Públicas.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Que conste en acta, por favor.

Tiene la palabra laconcejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Quería pedir, no sé si se puede. Este pedido en relación a la obra, si puede salir a la brevedad. Esto, en base a evitar la posible demolición si es que está autorizada. Por Secretaria Legislativa, si puede salir. Muchas Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Ok. Gracias.

T/26sq.-

.*.*.*.

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Villada).-Habiendo cumplido con el cometido de la presente, invito a las señores concejales Alberto Salim y José Eduardo Britos a arriar las banderas de la Nación y la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y el público presente, los Concejales ALBERTO SALIM y JOSÉ EDUARDO BRITOS, arrian las banderas de la Nación y la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se da por finalizada la Sesión.-

-Siendo horas 17:57'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nomina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa. -
Colaboración en Revisión: Mirta Condori de Nieva

EULALIA OBANDO DE BURGOS
Jefa División de Taquígrafas